MUNICIPIO DE AGUACHICA

Anexo - ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, VIGENCIA 2025 (I.E SAN MIGUEL Y SEDES. LA UNION Y NST SRA DEL CARMEN PRIORIZANDO LA PRIMARIA GE4)

AGUACHICA

CONTENIDO 1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción 1.2 Objeto a contratar 1.3 Descripción de la necesidad
1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).
1.5 Aspectos Económicos
1.5.1 Sistema de información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA_A).
1.5.1.1 Sistema de información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimento (SIPSA_A).
1.5.1.1.1 Comportamiento en los diferentes mercados en el mes de octubre 2024. 1.5.1.1.2 Abastecimiento del Guaviare 2020-2024
1.5.1.2 Componente precios Mayoristas (SIPSA_P).
1.5.1.2.1 Comportamiento de los precios.
1.5.1.2.2 Indicador de abastecimiento.
1.5.1.3 Componente insumos y factores de la producción agropecuaria (SIPSA_I)
1.5.1.3.1 Informe de contexto.
1.5.1.3.2 Insumos agrícolas.
1.5.2 Mercado Laboral – septiembre de 2024
1.5.2.1 Total nacional mensual.
1.5.2.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.
1.5.2.3 Total nacional trimestre móvil.
1.5.3 Índice De precios al Consumidor (IPC)
1.5.3.1 resultado anual.
1.5.3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.
1.5.3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.
1.5.3.2 resultado mes de octubre 2024.
1.5.3.2.1 Variación anual (octubre de 2023 a octubre de 2024).
1.5.4 Producto Interno Bruto (PIB) 1.5.5 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) 1.5.6 Tasa Representativa del Mercado (TRM) 1.5.7 Aspecto Internacional
1.6 Aspecto técnico 1.7 Aspecto Regulatorio
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
2.1 Adquisiciones previas del Municipio
2.2 Históricos de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales
3. ESTUDIO DE LA OFERTA
3.1 Identificación de proveedores del sector
3.2 Capacidad financiera y organizacional
3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección.
4. GLOSARIO.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

Restaurantes, catering y bares:

Cuando la mayoría de las personas hablan de un "catering", se refieren al servicio de alimentación prestado por una empresa especializada. Ésta se encarga de preparar, presentar, ofrecer y servir comidas en todo tipo de eventos, que van desde un simple desayuno, hasta el servicio completo tipo restaurante con mesoneros, cocina, decoración y limpieza. La comida puede ser preparada completamente en el lugar del evento, o bien, prepararse antes y darle los toques finales una vez llegue. Algunos proveedores de catering no preparan alimentos, sino que se encargan de configurar el comedor. Este servicio lo ofrecen normalmente para banquetes, convenciones y bodas. Cualquier evento donde existe un personal encargado de servir comida, bebida o cualquier entremés, se considera un evento catering.

La tendencia es hacia la completa satisfacción del cliente con la comida como punto focal. Con la atmósfera adecuada, un profesional experto en eventos catering puede hacer que un evento se convierta en una ocasión especial y memorable. Una comida excelentemente preparada de por sí puede apelar a los sentidos del gusto, el olfato y la vista - incluso el tacto - pero la decoración y el ambiente perfectamente conjugados pueden ser la clave del éxito.

Al realizar presupuesto o una propuesta de servicio, un evento catering pudiera incluir los siguientes elementos:

Consideraciones generales: Deben tomarse en cuenta las necesidades específicas de los clientes, ya sean de índole dietético o religioso. Por ejemplo: vegetarianos y veganos, además de requerimientos por alergias a determinados alimentos. Adicionalmente, los clientes cada día se muestran más interesados en la sostenibilidad y la inocuidad de los alimentos.

- Aperitivo
- Servicios de alquiler
- Personal de servicio
- Cargos adicionales

Las presentaciones más comunes para los alimentos son las siguientes:

- Comidas servidas
- Comida tipo buffet
- Estaciones de comida
- Mini platillos y pasa palos
- Recesos o Coffee Break
- Almuerzos empaquetados

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través del cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.

Objetivo general: Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

Objetivos específicos: Contribuir con la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar, Promover la implementación de proyectos pedagógicos transversales en estilos de vida saludable y Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes y micronutrientes en los porcentajes que se definan para cada modalidad, durante la jornada escolar.

Población objetivo: Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, y financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Vulnerabilidad: Población de comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), población víctima del conflicto armado, población con vulnerabilidad nutricional y socioeconómica según los puntos de corte del SISBEN.

Ubicación geográfica:

✓ Instituciones educativas en el área rural, dando prioridad a las instituciones educativas que tienen un solo docente.
✓ Instituciones educativas que atiendan exclusivamente comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos).
✓ Instituciones educativas urbanas con alta concentración de población con puntajes de SISBEN 48,49 para 14 ciudades y 45,34 para resto urbano, de acuerdo a la nueva metodología del SISBEN III. GRADO DE ESCOLARIDAD
✓ Instituciones educativas que prestan el nivel de educación preescolar. Instituciones educativas que prestan del nivel de educación básica primaria.
✓ Instituciones que imparten educación primaria a grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos), una alta proporción de población víctima del conflicto armado o ambos.

Selección de beneficiarios:

En el área rural y para la población étnica, se deben cubrir el 100% de los escolares matriculados que se encuentren cursando preescolar y primaria. - A los escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados - Al interior de la institución educativa urbana, la asignación del complemento se hará cubriendo la totalidad de

niños, niñas y adolescentes matriculados en cada grado, dando prelación a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, y clasificados con puntajes de SISBEN y a los matriculados en grados inferiores hasta llegar a los superiores.

El PAE es financiado con recursos del Sistema General de Participación, regalías y recursos propios de las Entidades Territoriales. Los criterios de distribución de los recursos del PAE están establecidos en la normativa aplicable.

La Ley 1450 de 2011 por medio de la cual fue expedido el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 "Prosperidad para Todos" trasladó el PAE al Ministerio de Educación Nacional - "Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, el Gobierno Nacional trasladará del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la orientación, ejecución y articulación del programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales. Para el efecto, el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del programa".

A partir de la vigencia de la Ley 1450 de 2011, la Nación – Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas – adelantan de forma independiente Procesos de Contratación para atender el PAE. La forma de contratar el PAE no garantiza que la calidad y cantidad del Complemento Alimenticio que reciben los niños, niñas y adolescentes escolarizados de una misma Entidad Territorial Certificada sea la misma. Adicionalmente, la Nación – Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales Certificadas – utilizan diferentes modalidades de selección para atender el PAE.

El Ministerio de Educación Nacional y Colombia Compra Eficiente identificaron oportunidades para mejorar la forma de contratar el PAE a través de mecanismos de agregación de demanda para asegurar el cumplimiento de la misión del PAE, que de acuerdo con el MEN, es contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la Matrícula Oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un Complemento
Alimenticio.

Si bien, el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, la alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia1. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistos como centros donde interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el programa de alimentación escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

Además de los objetivos inmediatos (contribuir a mejorar las tasas de matrícula escolar, estabilizar las de asistencia, reducir el ausentismo y mejorar la capacidad de concentración, mejorar convivencia escolar y asimilación de información por parte de los niños), el PAE se debe implementar junto con otros programas para poder cumplir el objetivo más amplio: lograr una educación de calidad para todos. La alimentación y la educación son, entonces, variables multirelacionadas con otros índices, como el estado nutricional, la morbilidad e incluso con las tasas de mortalidad, fertilidad, crecimiento poblacional, pobreza, así como con el incremento de la esperanza de vida y el progreso económico.

La frecuencia de la malnutrición en función de la edad y contexto socioeconómico del niño, tiene grandes implicaciones para el desarrollo y la educación. Los niños y niñas menores de edad que tienen un historial de desnutrición han nacido por lo general en familias de bajos ingresos y niveles de instrucción mínimos, en comparación con las otras familias de su comunidad. Este contexto ambiental puede acentuar los efectos nocivos de las carencias nutricionales y viceversa.

Por el contrario, una adecuada nutrición y una buena salud en los primeros años de vida, facilita tanto el desarrollo físico como el de habilidades y competencias necesarias para el aprendizaje escolar.

El rendimiento escolar, la repetición de cursos y el abandono de los estudios, tienen relación directa con el retraso en el crecimiento. Los niños y niñas bien nutridos se inscriben en mayor número en las escuelas, concurren regularmente, muestran un mayor grado de atención en clase, son mejores estudiantes, no repiten cursos ni abandonan el colegio, responden con eficiencia a las inversiones en educación y tienen una mayor probabilidad de contribuir efectivamente al desarrollo económico y social.

En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que está dirigida a toda la población colombiana requiere especialmente de acciones que disminuyan las desigualdades sociales y económicas en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Por ello, las víctimas del conflicto armado, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, ROM/gitanos, palanqueros), los niños, las mujeres gestantes y las madres lactantes, y los grupos de más bajos recursos son los titulares de derechos prioritarios de las acciones de esta política.

Los objetivos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) que tienen impacto directo con el PAE, son los de articulación, desde la concertación y cooperación armónica; la ejecución de programas, proyectos y acciones intra e intersectoriales, para lograr un mayor impacto, optimización de los recursos y racionalización de acciones para la efectiva gestión de las políticas públicas; la prestación del servicio público del bienestar familiar dirigidos a la población, en especial la más vulnerable, garantizando el acceso a alimentos de calidad y en cantidad suficiente; la creación de condiciones para un mejor desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo (objetivo sustancial del PAE).

1.2 Objeto a contratar:

SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, VIGENCIA 2025 (I.E SAN MIGUEL Y SEDES. LA UNION Y NST SRA DEL CARMEN PRIORIZANDO LA PRIMARIA GE4)

1.3 Descripción de la necesidad

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece “son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

El Municipio, está al servicio de los intereses de los habitantes de conformidad con los principios del Artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servidores Públicos y contratista del Estado.

El artículo 44 de la Constitución Política consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece entre otros los siguientes derechos: vida, integridad física, salud, seguridad social y acceso a la educación. Igualmente, impone que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de estos sobre los derechos de los demás, es así como los artículos 209 de la Constitución Nacional y 4 de la Ley 489 de 1998, establecen como finalidades de la función administrativa del Estado, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes.

Además, el artículo 67 de la Constitución Política señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, y que en todo caso, corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que es competencia de la Secretaría de Educación del municipio, garantizar en su jurisdicción la organización del servicio público educativo y formular, proponer y ejecutar planes y programas de

educación para las instituciones educativas, en función de los principios de coordinación y concurrencia con el Ministerio de Educación Nacional.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) que viene desarrollándose en el Municipio exitosamente desde el año 2013, promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales; por medio del suministro de un complemento alimentario durante todo el calendario escolar definido en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, para conservar los niveles de atención, impactar de manera positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, reducir el ausentismo y la deserción y fomentar hábitos alimentarios saludables.

Durante el presente año 2023, ha sido posible atender a la población focalizada a partir del 7 de febrero por parte de operadores indígenas para atender a sus comunidades, y del 14 de marzo por parte del operador mayoritario o regular para atender titulares de derecho en la zona urbana y rural no indígena del Municipio.

Que La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, UApA, entidad encargada de fijar la política pública en Alimentación Escolar en Colombia y realizar el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar - PAE y a los recursos destinados para su operación, emitió la Circular 06 de 2023, con la que recordó a gobernadores (as), alcaldes (as), secretarios (as) de educación, responsables de la ejecución del Programa en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, las directrices que deben tener en cuenta para garantizar el inicio oportuno del programa en la vigencia 2024.

Es importante recordar que la Ley 2167 de 2021 faculta a las entidades territoriales certificadas para que adelanten la planeación, los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios para que el PAE se brinde desde el primer día de clases y durante todo el calendario escolar, dando sustento jurídico para que las ETC inicien los trámites necesarios para la ejecución del programa del 2024. Lo anterior en razón a que, si las administraciones salientes no comienzan desde ya los procesos de planeación y contractuales, para los mandatarios entrantes será muy difícil iniciar oportunamente la prestación del servicio del PAE.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, las Entidades Territoriales deben: “Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del PAE en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar”.

En el marco de las acciones de planeación y como parte de las medidas para garantizar el PAE en la vigencia 2024, las ETC a partir de su autonomía y competencias, podrán solicitar y adelantar el trámite de vigencias futuras ante las Asambleas Departamentales o los Concejos Municipales, de conformidad con la Ley 819 de 2003. Así mismo, las ETC podrán solicitar y adelantar vigencias futuras excepcionales, es decir, sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan con los requisitos previstos en la Ley 1483 de 2011.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para la presente vigencia se tienen previstos procesos electorales en distritos, municipios y departamentos, es preciso referir que frente a la solicitud de vigencias futuras excepcionales , el parágrafo 1 de la Ley 1483 de 2011 prevé: "(…) En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo gobernador o alcalde; excepto para aquellos proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del Sistema General de Participaciones (…)", con lo que se podrá solicitar el trámite correspondiente dando cumplimiento a los presupuestos previstos previo el análisis que sobre el asunto realicen as ETC.

En el marco del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, las ETC deben realizar una detallada revisión de los trámites para determinar si es pertinente, hacer uso de mecanismos como las vigencias futuras o dar continuidad a los contratos que se encuentren en ejecución, lo que significa iniciar la operación del programa en 2024, con los contratos o convenios suscritos en 2023.

La presente contratación se surtirá teniendo en cuenta los estándares y condiciones previstos en la Resolución No. 0335 de 2021, por medio de la cual se "…EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE"), respecto a la operación del PAE indígena, sigue vigente la Resolución 18858 de 2018.

1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación de los bienes y servicios requeridos por la Entidad: Código UNSPSC:

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
1	85151600	Asuntos Nutricionales
2	90101600	Servicios de Banquetes y Catering
3	90101800	Servicios de Comida para llevar y a domicilio.
4	93131600	Planeación y Programas de Política de Alimentación y Nutrición
5	85151700	Planeación y Ayuda Política de Alimentos.
6	80141700	Distribución
7	78101800	Transporte de carga por carretera

1.5 Aspectos Económicos

1.5.1 Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA_A).

1.5.1.1 Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A).

Octubre de 2024

Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos para los meses de octubre (toneladas)
29 mercados mayoristas del 2020 al 2022 y 32 mercados mayoristas del 2023 al 2024[1]



Fuente: DANE, SIPSA

1.5.1.1.1 Comportamiento en los diferentes mercados en el mes de octubre 2024

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de octubre de 2024.

Durante este mes se registró un ascenso del 9,72% con relación al mes anterior y comparado con el año anterior, se presentó un alza del 8,89% respecto al mismo mes de 2023 en la cantidad total de alimentos abastecidos. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: papas superior, única y capira, tomate chonto, arveja verde en vaina, cebollas cabezona blanca y junca, mango Tommy, papaya Paulina y zanahoria.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Mercar en Armenia; Barranquillita y Granabastos en Barranquilla; Corabastos y las plazas de Paloquemao, Las Flores y Samper Mendoza en Bogotá; Centroabastos en Bucaramanga; Cavasa y Santa Elena en Cali; Bazurto en Cartagena; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; el mercado de Florencia; Plaza La 21 en Ibagué; Centro de Acopio en Ipiales; Centro Galerías en Manizales; Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; Mercado del Sur en Montería; Potrerillo en Pasto; La 41 y Mercasa en Pereira; Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; el mercado de Santa Marta; Nuevo Mercado en Sincelejo; Coomproriente en Tibasosa; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Mercabastos y Mercado en Aguachica y la Central de Abastos de Villavicencio. En cambio, Surabastos en Neiva redujo su abastecimiento.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

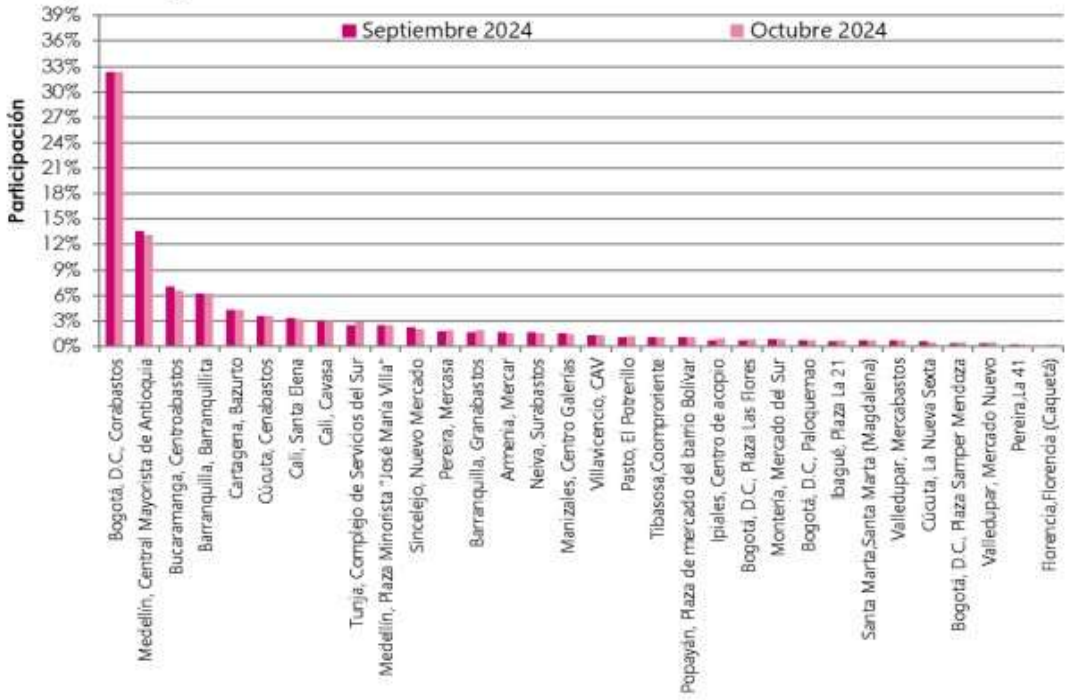
Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
32 mercados mayoristas
Septiembre y octubre de 2024

Ciudad	Central	Septiembre 2024 (t)	Octubre 2024 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	9.882	10.116	2,37%
Barranquilla	Barranquillita	35.601	39.566	11,14%
Barranquilla	Granabastos	9.910	11.739	18,46%
Bogotá, D.C.	Corabastos	186.811	204.431	9,43%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	3.770	4.525	20,03%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	4.044	5.031	24,43%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	2.273	2.940	29,39%
Bucaramanga	Centroabastos	40.615	41.443	2,04%
Cali	Cavasa	17.024	19.090	12,13%
Cali	Santa Elena	19.256	20.485	6,38%
Cartagena	Bazurto	24.480	27.127	10,81%
Cúcuta	Cenabastos	20.667	22.892	10,76%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.189	3.262	2,27%
Florencia	Florencia (Caquetá)	897	1.122	25,16%
Ibagué	Plaza La 21	3.488	4.354	24,85%
Ipiales	Centro de acopio	4.360	6.004	37,73%
Manizales	Centro Galerías	8.553	9.015	5,39%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	78.521	83.373	6,18%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	14.285	16.041	12,29%
Montería	Mercado del Sur	4.576	4.899	7,06%
Neiva	Surabastos	9.525	9.386	-1,46%
Pasto	El Potrerillo	5.867	7.294	24,31%
Pereira	La 41	1.313	1.804	37,41%
Pereira	Mercasa	10.129	12.075	19,21%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	6.004	6.877	14,54%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	3.970	4.270	7,54%
Sincelejo	Nuevo Mercado	12.848	13.099	1,95%
Tibasosa	Coomproriente	6.231	6.885	10,50%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	14.540	18.388	26,46%
Valledupar	Mercabastos	4.229	4.240	0,27%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.036	2.706	32,89%
Villavicencio	CAV	7.539	7.973	5,76%
TOTAL		**576.433**	**632.451**	**9,72%**

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de octubre la lidera la central de Corabastos en Bogotá con un 32,32%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con el 13,18%; Centroabastos en Bucaramanga con un 6,55% y Barranquillita en Barranquilla con 6,26% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
Septiembre y octubre de 2024



Fuente: DANE- SIPSA.

En octubre, el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos registró un aumento del 11,68%, seguido de las verduras y hortalizas, las frutas y la categoría de los otros grupos1 que, igualmente, incrementaron su oferta de alimentos.

Los mercados con las mayores alzas, donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento de Alimentos son:

Barranquilla, Granabastos

En Granabastos el abastecimiento de alimentos aumentó un 18,46%, registrando 1.828 t más en octubre respecto al mes anterior.

El grupo de los tubérculos, raíces y plátanos crecieron un 31,40%, debido a un incremento en el aprovisionamiento de papa única y yuca. El grupo de las frutas presentó un alza del 22,08%, a causa de la mayor entrada de manzana importada, maracuyá y banano criollo. La categoría de otros grupos mejoró un 18,33%, como consecuencia del mayor acopio de arroz, aceites, harinas, maíces blanco y amarillo, cervezas, carnes de cerdo y de pollo y sal yodada. Mientras que el suministro de verduras y hortalizas registró un descenso del 0,31%, por alimentos como las cebollas cabezonas roja y blanca.

Bogotá, D.C., Corabastos

En Paloquemao el acopio de alimentos creció un 20,03%, al alcanzar 4.525 t en octubre, 755 t más respecto a septiembre.

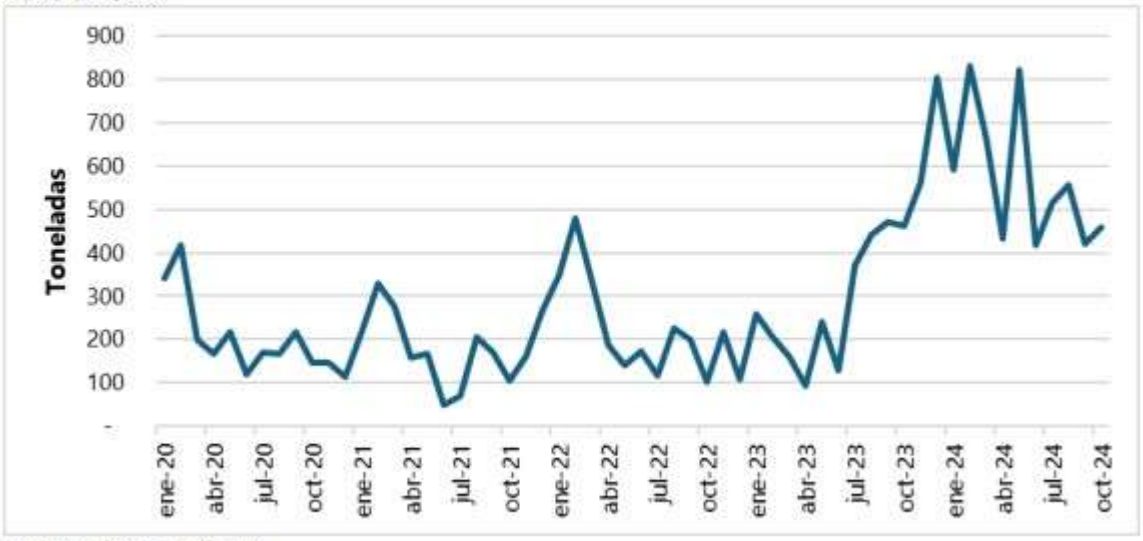
La categoría de otros grupos mejoró su oferta un 34,75%, ante un incremento en los inventarios de carne de pollo, huevos, gaseosas y maltas. Las frutas crecieron un 17,70%, como resultado de la mayor entrada de naranja Tangelo, papaya Paulina, mandarina Arrayana y piña Gold, principalmente. Las verduras y hortalizas presentaron un aumento del 16,74%, debido al buen ingreso de tomate chonto, lechugas crespa y Batavia, chócolo mazorca, habichuela, acelga, calabacín y espinaca. Y los tubérculos, raíces y plátanos incrementaron su abastecimiento un 4,28%, a causa de las mayores existencias de yuca, papa parda pastusa y arracacha.

1.5.1.1.2 Abastecimiento del Guaviare 2020-2024

El departamento del Guaviare se ubica en la región amazónica de Colombia, es uno de los departamentos menos densamente poblado con una proyección de 100.497 habitantes para 20242. Predominan las tierras planas o ligeramente onduladas; sin embargo, sobresalen algunos sistemas montañosos como las sierras rocosas de Chiribiquete, La Lindosa, San José y Tunahí. Y su capital es San José del Guaviare.

El clima en su mayoría es cálido con temperaturas entre los 25° a 30 °C, y su economía gira alrededor del sector agropecuario como los cultivos de plátano, yuca, cacao, maíz, arroz, ganaderías y pesca. No obstante, los cultivos ilícitos han sido parte importante de la economía del Guaviare.

Gráfico 3. Abastecimiento del Guaviare
32 mercados mayoristas
2020 a 2024



Fuente: DANE - SIPSA_A

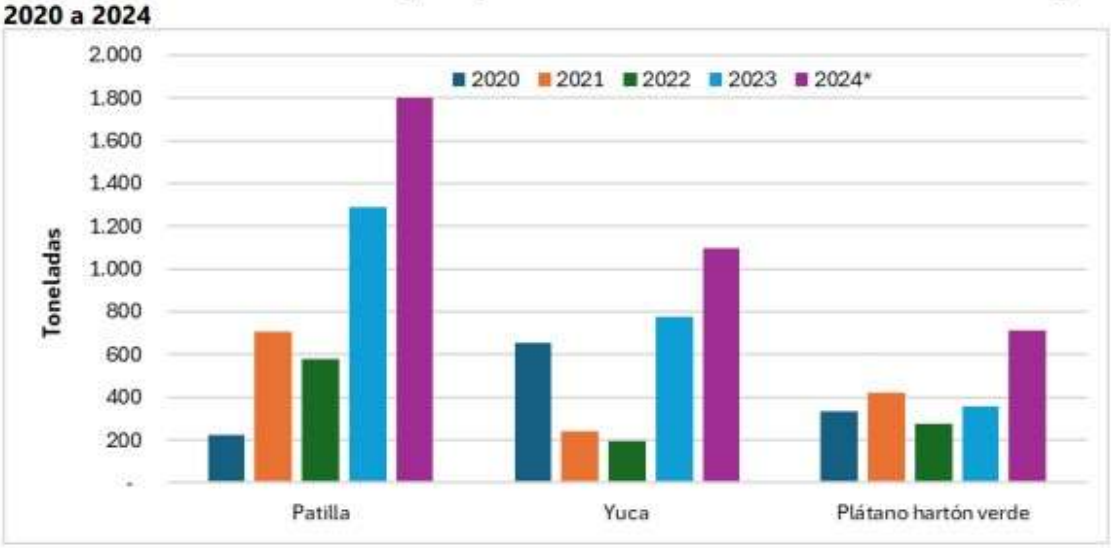
A continuación, se analizará el abastecimiento de alimentos del Guaviare según la información capturada por el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), en su Componente de Abastecimiento. De manera que, entre enero de 2020 y diciembre de 2023, este departamento reportó un aprovisionamiento total de 17.151 toneladas (t); distribuidas así: 2.430 t en 2020, para 2021 fueron 2.182 t, en 2022 se acopiaron 2.638 t, en 2023 se alcanzaron las 4.199 t y finalmente 5.702 t de enero a octubre de 2024. De modo tal que el abastecimiento entre 2020 y 2021 cayó un 10,18%, de 2021 a 2022 creció un 20,88%, para 2022 y 2023 la oferta creció un 59,18% y comparando de enero a octubre de 2023 con 2024 el alza va en 101,12%.

De acuerdo con el gráfico 3 se observa que el promedio mensual de alimentos acopiados en los primeros tres años fue de 201 t; con algunos picos como los febreros de 2020, 2021 y 2022 que alcanzaron las 418 t, 329 t y 478 t, respectivamente. Y caídas como junio de 2021 con 51 t. Ya para 2023, este promedio subió a las 350 t mensuales y en 2024 hasta octubre va en 570t.

Estas alzas tan importantes, en los últimos años, obedecieron a un cambio de cultivos de transitorios a permanentes. Ya que se dio una sustitución de sembríos ilícitos a comerciales con la ayuda de programas gubernamentales.

En este orden de ideas, los agricultores de esta región se han enfocado en sembrar patilla, yuca y plátano hartón verde, que para lo corrido de enero de 2020 a octubre de 2024 correspondió al 56,31% de la oferta total desde Guaviare (17.151 t) a los mercados mayoristas monitoreados por SIPSA, en su Componente de Abastecimiento.

Gráfico 4. Abastecimiento de los principales alimentos del Guaviare a los mercados mayoristas 2020 a 2024



* Abastecimiento de enero a octubre.

Fuente: DANE - SIPSA_A

La patilla ha reportado un crecimiento importante como se observa en el gráfico 4, al pasar de 224 t en 2020 a 1.804 t en los primeros diez meses de 2024; lo que ha significado que esta fruta representará

el 26,83% de las 17.151 t de alimentos remitidas desde las zonas productoras del Guaviare. Según comentarios de los comercializadores mayoristas, las cosechas en 2023 y 2024, hasta octubre, han sido abundantes por lo que los agricultores se han visto en la necesidad buscar mercados alternos ya que los mercados regionales no han tenido la capacidad de absorber la oferta de patilla. Sumado a que mercados como el de Bogotá paga a un buen precio esta fruta.

Por su parte la yuca redujo su oferta de 2020 a 2022 en un 69,90%, pero de 2022 a octubre de 2024 reportó un alza del 155,66%. Los comerciantes mayoristas manifestaron que el incremento de estos dos últimos años obedeció a una inversión tanto privada como pública que busca sustituir los cultivos ilícitos.

Respecto al plátano hartón verde remitido desde el Guaviare en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se mantuvo en un rango de las 250 a 400 t anuales. Pero en lo que va de 2024 los inventarios van en 711 t, lo que significa un alza del 98,97% frente a 2023. Es de anotar que este incremento puede aumentar, ya que faltan 2 meses para finalizar 2024.

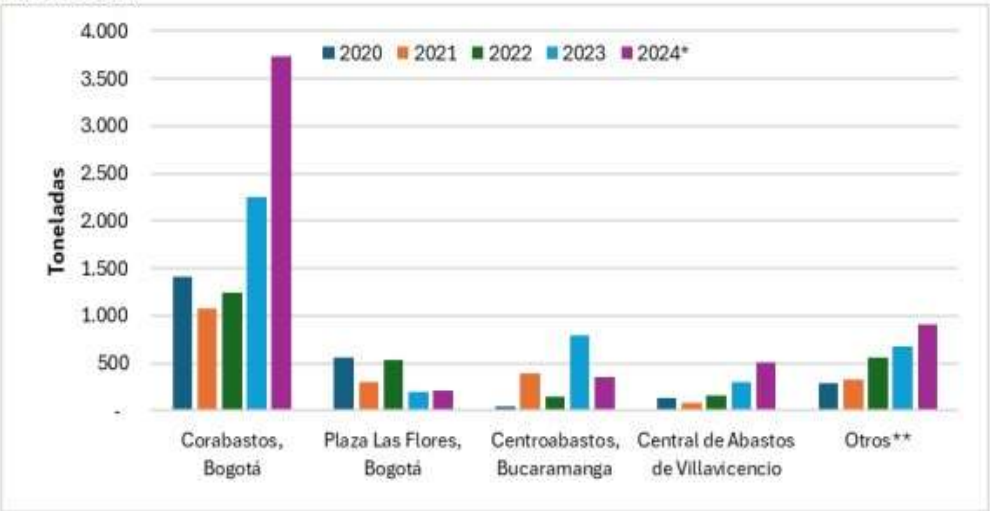
En cuanto a los municipios productores en este departamento, sobre sale San José del Guaviare con una oferta total de13.049 t de enero de 2020 a octubre de 2024. Y en un segundo lugar, pero muy rezagado del primero, El Retorno con 1.386 t.

Ahora bien, los principales mercados mayoristas que acogieron los alimentos del Guaviare fueron Corabastos y la Plaza Las Flores en Bogotá, Centroabastos en Bucaramanga y la Central de Abastos de Villavicencio que en su conjunto concentraron el 83,94% de la oferta de este departamento. De modo que en Corabastos se acopiaron 9.693 t para el periodo en estudio, y los alimentos más representativos fueron la yuca, la patilla, el plátano hartón verde y la ahuyama.

Le siguió la Plaza Las Flores con 1.794 t, de las cuales en su mayoría correspondió a la categoría otras frutas donde se destacó el ingreso de chontaduro. Centroabastos se abasteció con 1.717 t en estos cuatro años y diez meses, y la patilla fue el alimento más demandado desde esta región del país.

Finalmente, la Central de Abastos de Villavicencio se aprovisionó con 1.193 t; de los cuales en su mayoría fueron yuca, papaya Paulina y plátano hartón verde

Gráfico 5. Abastecimiento del Guaviare a los mercados mayoristas 2020 a 2024



* Abastecimiento de enero a octubre.

** Surabastos en Neiva, Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista José María Villa en Medellín, plazas Paloquemao y Samper Mendoza en Bogotá, Bazurto en Cartagena, Complejo de Servicios del Sur en Tunja, Barranquillita en Barranquilla, Cenabastos en Cúcuta, Plaza La 21 en Ibagué, Cavasa y Santa Elena Cali, Centro Galerías en Manizales, Mercado del Sur en Montería, Mercar en Armenia, Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán y Coomproriente en Tibasosa (Boyacá).

Fuente: DANE - SIPSA_A

En conclusión, el abastecimiento de alimentos desde el Guaviare ha venido creciendo en lo corrido de 2020 hasta octubre de 2024. Esta situación obedece a una sustitución de cultivos ilícitos por legales, promovido por programas gubernamentales e iniciativas privadas. Entre los cultivos que sobre salen se encuentran la patilla y la yuca.

Adicionalmente, en 2023 y 2024 se ha observado una cosecha abundante de los sembríos en general, por lo que los productores guaviarenses han tenido que buscar mercados diferentes a los regionales para comercializar sus productos. Es así como Corabastos se ha convertido el principal acopiador de alimentos de esta región del país, en particular de yuca.

1.5.1.2 Componente precios Mayoristas (SIPSA_P)

1.5.1.2.1 Comportamiento de los precios

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 17 de enero de 2025 se redujeron las cotizaciones de las frutas y los tubérculos, mientras que se incrementaron las de las verduras.

En el grupo de las verduras se destacó el alza del precio de la arveja verde en vaina, el pepino cohombro, la lechuga Batavia, el tomate chonto, el brócoli y la habichuela. En el caso de la arveja verde en vaina se registraron menores recolecciones en Norte de Santander, Boyacá, Nariño y Antioquia por la presencia de lluvias y en el del pepino cohombro finalizaron las cosechas en Santander, Norte de Santander, Nariño, Antioquia y Boyacá.

Dentro de las frutas frescas, cayeron principalmente las cotizaciones mayoristas de los limones Tahití y común, el mango Tommy, el aguacate papelillo, el tomate de árbol y la piña gold. Hubo una mayor producción de mango Tommy en Tolima, Antioquia y Cundinamarca y de limón Tahití en Tolima, Santander, Nariño, Caldas, Valle del Cauca y Meta, lo que ocasionó el descenso de los precios esta semana.

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos por su parte, descendieron los precios de las papas única, capira, superior y parda pastusa, el plátano hartón verde y las arracachas blanca y amarilla. Se incrementó la recolección de papa capira, pues se dio la salida de cosechas en Antioquia y Nariño, lo que hizo que bajaran las cotizaciones. Igual comportamiento se registró en el caso de la papa única pues llegó una mayor cantidad desde Boyacá, Nariño, Santander y la Sabana de Bogotá.

1.5.1.2.2 Indicador de abastecimiento

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 17 de noviembre de 2024 registró un aumento del 0,41%.

El comportamiento del acopio diario de alimentos para las últimas dos semanas se observa en la siguiente gráfica, en donde esta última semana reportó un leve incremento que se explicaría por el mayor abastecimiento de noviembre.

Gráfico 4. Abastecimiento diario de alimentos de las últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
14 al 27 de noviembre de 2024



	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles
14 al 20 nov	24.294	24.864	11.631	7.476	24.548	21.343	25.247
21 al 27 nov	23.893	24.327	11.109	7.318	24.463	22.770	25.811

Fuente: DANE – SIPSA_A

De manera que las frutas aumentaron un 2,44%, las verduras y hortalizas crecieron un 2,40% y la categoría de otros grupos incrementó su oferta en un 2,04%. En contraste, los tubérculos, raíces y plátanos disminuyeron un 4,99%.

Entre los mercados mayoristas que registraron un aumento en el abastecimiento de alimentos se encuentran Cenabastos y La Nueva Sexta, en Cúcuta, donde el acopio creció un 8,05%, por la categoría de otros grupos que presentó un alza del 16,26%, por las gaseosas, las maltas, la carne de pollo y de cerdo, el arroz y las pastas alimenticias. La Central de Abastos de Villavicencio reportó un ascenso del 6,90%, por las frutas que aumentaron un 14,39%, ante la mayor entrada de banano Urabá, papaya Paulina, patilla y limón común.

Los mercados de Cavasa y Santa Elena, en Cali, registraron un alza de su abastecimiento de alimentos en un 5,21%, debido a las frutas que mejoraron su oferta en un 17,87%, por el mango Tommy, la papaya Maradol, la guayaba pera, el lulo y la uva importada. En el Complejo de Servicios del Sur de Tunja el abastecimiento mejoró un 3,78%, por las frutas que ascendió un 7,85%, como consecuencia de la mayor entrada de limón Tahití, naranja Valencia y/o Sweet, manzana importada, banano criollo y melón.

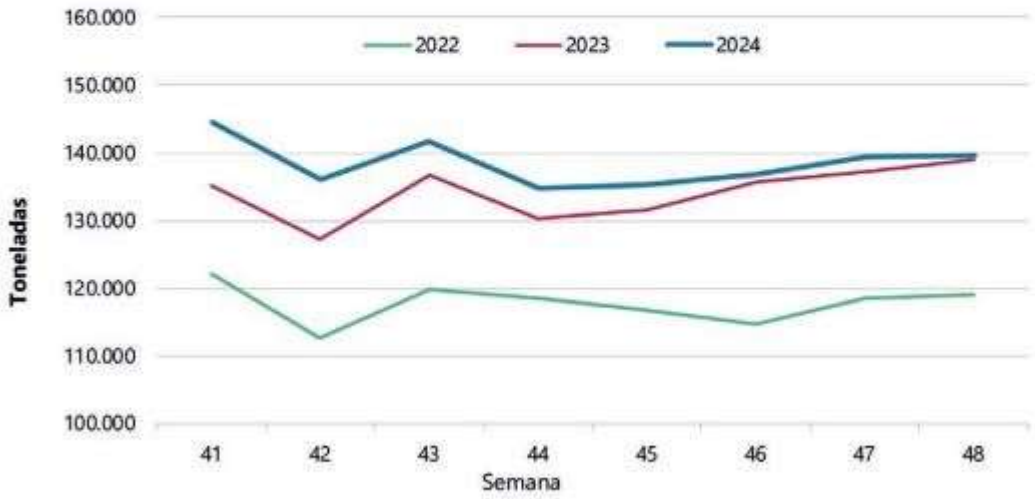
Respecto al mercado de El Potrerillo, en Pasto, se incrementaron sus volúmenes un 3,61%, por las frutas que aumentaron un 21,35%, por la papaya Tainung, el banano criollo, el tomate de árbol, el maracuyá y la naranja común. En Mercar, Armenia, aumentó el abastecimiento un 3,06%, por la categoría de otros grupos que creció un 19,12%, debido al mayor ingreso de maíces amarillo y blanco, carne de res y cervezas.

En la plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán, los inventarios de alimentos mejoraron un 2,25%, por las verduras y hortalizas que registraron un incremento del 14,64%, por el mayor ingreso de tomate larga vida, pepino cohombro, chócolo mazorca y habichuela. Finalmente, los mercados de Bogotá presentaron un alza del 1,79%, por la categoría de otros grupos que creció un 13,50%, infl uenciado por el mayor ingreso de gaseosas, maltas, arroz, azúcar, basa, maíz amarillo y sardinas en lata.

Ahora bien, la participación de los diferentes grupos en el total del abastecimiento para la semana comprendida del 21 al 27 de noviembre fue la siguiente: las verduras y hortalizas concentraron el 28,78%, los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 27,28%, las frutas representaron el 22,54% y los otros grupos el 21,40%.

Revisando el acopio entre la semana 41 y 48 de los últimos tres años, el abastecimiento del presente año de la cuadragésimo octava semana del año estuvo por encima en un 0,54% respecto a la misma semana de 2023 y un 17,34% respecto al 2022.

Gráfico 5. Abastecimiento semanal de alimentos de los últimos tres años
29 mercados mayoristas (2022) y 32 mercados mayoristas (2023 y 2024)



Fuente: DANE – SIPSA_A

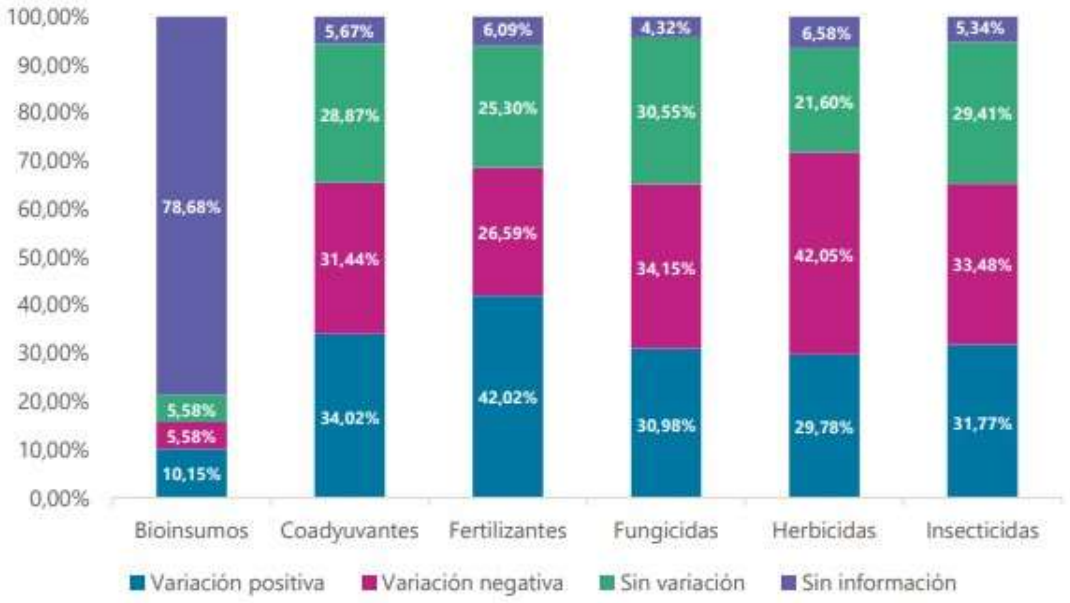
1.5.1.3 Componente Insumos y factores de la producción agropecuaria (SIPSA_I) octubre de 2024.

1.5.1.3.1 Informe de contexto.

Esta sección presenta el comportamiento general de los precios de los insumos agrícolas, los insumos pecuarios y los factores de producción, para octubre de 2024.

En cuanto a la variación de los precios de los insumos agrícolas, se resalta el grupo de los herbicidas, donde el 42,05% de estos insumos presentó caída en el precio frente al reportado en septiembre de 2024 (variación negativa), el 29,78% mostró incremento en el precio (variación positiva), el 21,60% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación) y el 6,58% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 1. En el contenido del boletín, se amplía la información respecto al comportamiento de los precios por grupo.

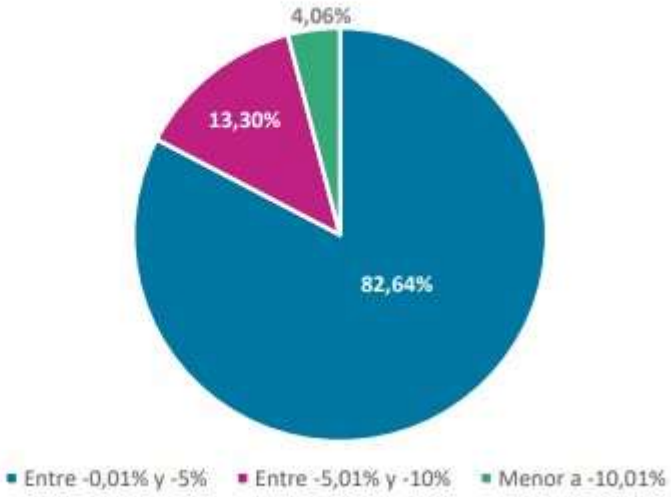
Gráfico 1. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos agrícolas por grupo Octubre de 2024



Fuente: DANE, SIPSA.

Dentro del grupo de los herbicidas, de los insumos que tuvieron variación negativa en su precio en octubre de 2024, el 82,64% presentó disminuciones menores a 0% y hasta -5%, el 13,30% variaciones inferiores al -5% y hasta el -10%, y el restante 4,06% variaciones menores a -10%, como se observa en el gráfico 2.

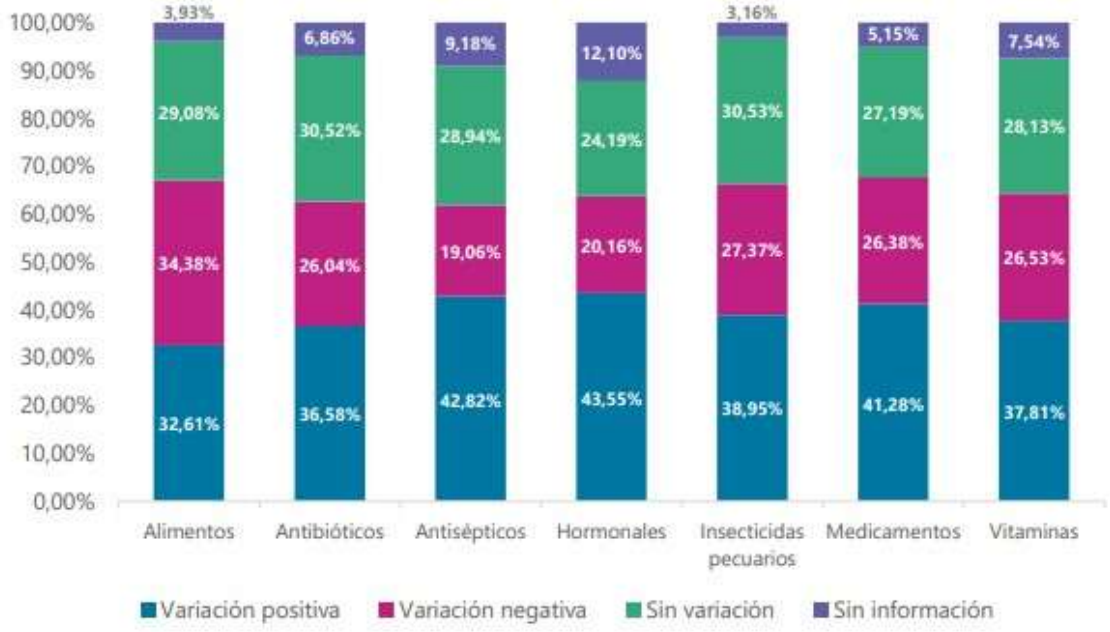
Gráfico 2. Comportamiento de las variaciones negativas del grupo de herbicidas Octubre de 2024



Fuente: DANE, SIPSA.

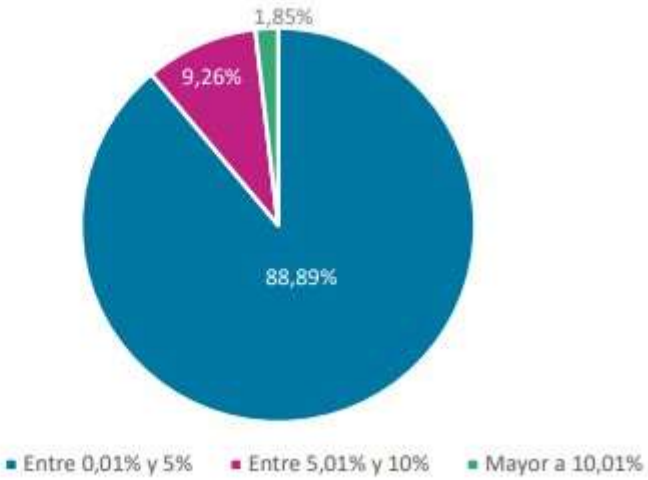
Respecto a los precios de insumos pecuarios en octubre de 2024, se resalta el grupo de hormonales, donde el 43,55% de estos insumos presentó incremento en el precio frente al reportado en septiembre de 2024 (variación positiva), el 24,19% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación), el 20,16% mostró caída en el precio (variación negativa) y el 12,10% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 3. Para este grupo de hormonales, se resalta que del 43,55% de los insumos que presentaron variación positiva en el precio con respecto a septiembre de 2024, el 88,89% presentó incrementos mayores a 0% y hasta 5%, el 9,26% mostró variaciones mayores al 5% y hasta el 10%, y el restante 1,85% reportó variaciones mayores a 10%, como se observa en el gráfico 4.

Gráfico 3. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos pecuarios por grupo
Octubre de 2024



Fuente: DANE, SIPSA.

Gráfico 4. Comportamiento de las variaciones positivas del grupo de hormonales
Octubre de 2024



Fuente: DANE, SIPSA.

Dentro del comportamiento de precios para el factor de material de propagación, observado en octubre de 2024, el 39,14% de los precios de estos materiales mostró caída frente al precio reportado en agosto de 2024 (variación negativa), el 32,99% presentó incremento en el precio (variación positiva), el 20,08% mantuvo el mismo precio (no hubo variación) y el 7,79% restante no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5. Comportamiento de los precios minoristas de los factores de producción
Octubre de 2024



Fuente: DANE, SIPSA.

1.5.1.3.2 Insumos agrícolas

Bioinsumos

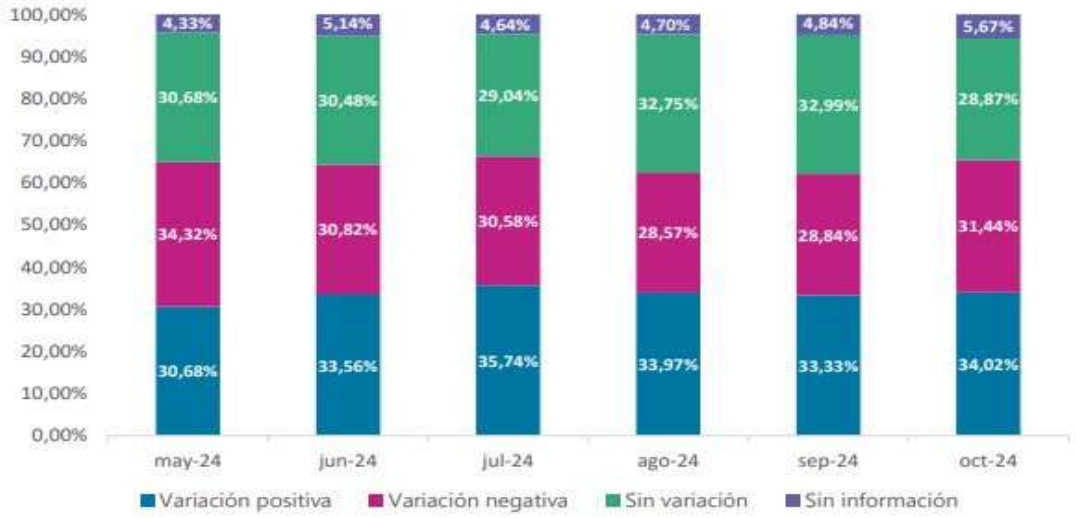
Teniendo en cuenta la importancia que ha ido adquiriendo los Bioinsumos para uso agrícola en la comercialización de insumos a nivel mundial y en América Latina, y conforme a lo establecido en la Resolución 68370 de 2020 del Instituto Colombiano Agropecuario "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola1 ", a partir del mes de septiembre de 2024, en los resultados de la operación estadística de SIPSA_I se desagrega la información de Bioinsumos para componer un nuevo grupo en la unidad de análisis de insumos agrícolas, la cual se puede consultar en los anexos del presente boletín, así como en las series históricas.

En la resolución anteriormente citada, se define Bioinsumo como "Producto que se emplea con fines de manejo integrado de plagas o en la mejora de la productividad de los cultivos y el suelo, elaborado de forma masiva a partir de microorganismos vivos, virus, macroorganismos, productos de ocurrencia natural o productos bioquímicos. No se consideran Bioinsumos los productos antibióticos, toxinas (ej. â-exotoxina de Bacillus thuringensis), organismos genéticamente modificados (OGM) y los bioinsumos descritos como extremada y altamente tóxicos por el Instituto Nacional de Salud o la entidad que haga sus veces, o aquellos productos que sean catalogados como patógenos a humanos, plantas o animales"

Coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros

De acuerdo con la información reportada para octubre de 2024, del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros, el 34,02% de los precios de estos insumos presentó variación positiva, el 31,44% registró variación negativa, el 28,87% permaneció estable (no hubo variación) y el 5,67% restante no registró información de su variación, resaltando que para julio de 2024 se reportó la mayor participación de precios con variación positiva del periodo, como se observa en el gráfico 6.

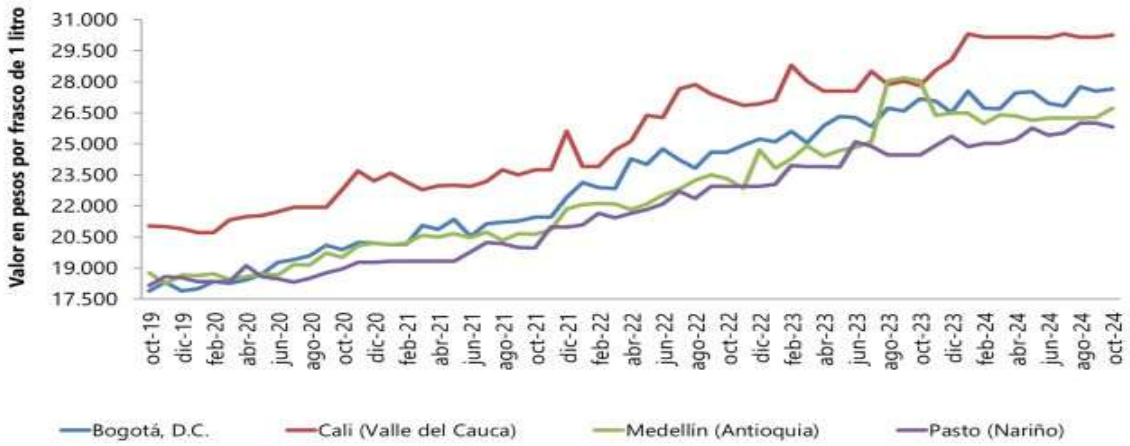
Gráfico 6. Comportamiento de los precios minoristas de los insumos del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros
Serie: mayo – octubre (2024)



Fuente: DANE, SIPSA.

En cuanto a uno de los insumos más representativos de este grupo, el coadyuvante Agrotin Sl (frasco de 1 litro), según la información reportada para octubre de 2024, sus precios mostraron variación positiva en 34 de los 85 municipios reportados (40,00%), variación negativa en 28 municipios (32,94%), permanecieron estables en 20 municipios (23,53%) y sin información de su variación en los 3 municipios restantes (3,53%). Los municipios que reportaron la mayor variación al alza fueron La Ceja (Antioquia) con 7,06% y Guática (Risaralda) con 7,02%; mientras que los municipios con mayor variación a la baja fueron Chaparral (Tolima) con 3,48% y Ventaquemada (Boyacá) con -3,14%.

Gráfico 7. Comportamiento de los precios minoristas del Agrotin Sl (1 litro)
Serie: octubre (2019) – octubre (2024)



Fuente: DANE, SIPSA.

1.5.2 mercado Laboral – septiembre de 2024.

Principales indicadores del mercado laboral

Septiembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.1 Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.3 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2024 fue 9,6%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2023 se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 64,1% y la tasa de ocupación 57,9%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,5% y 58,4%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2016 - 2024)

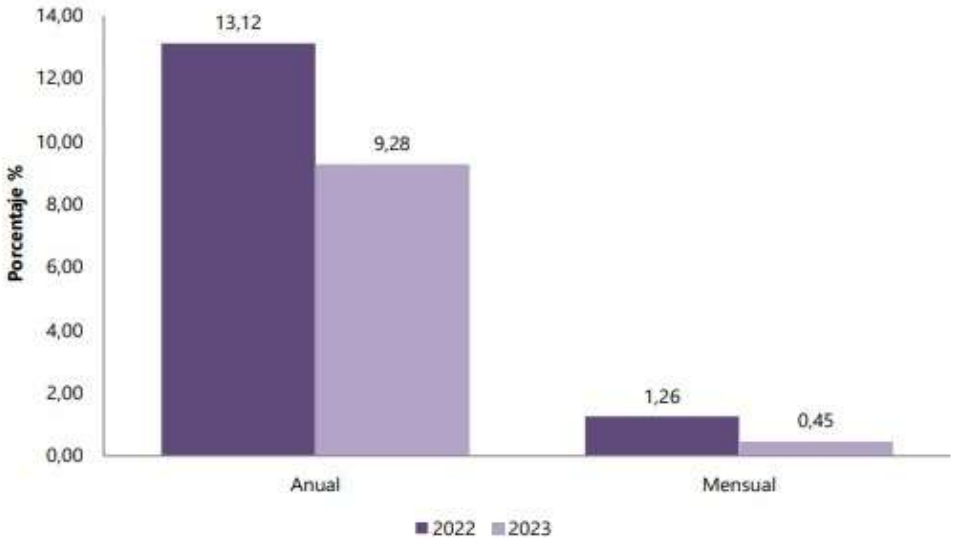


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.3 Índice De precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

1.5.3.1 Resultado Anual

1.5.3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y, por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.5.3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

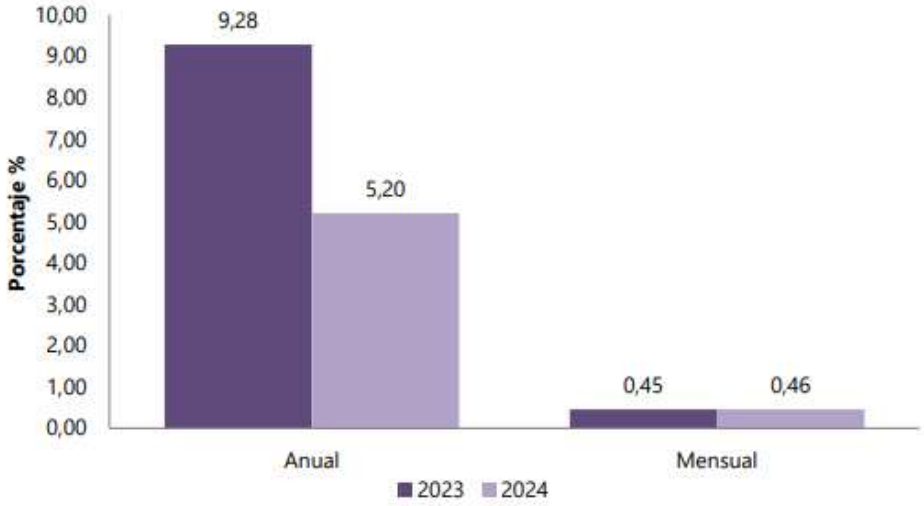
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5.3.2 Resultado mes de diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



1.5.3.2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%),
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%),
Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

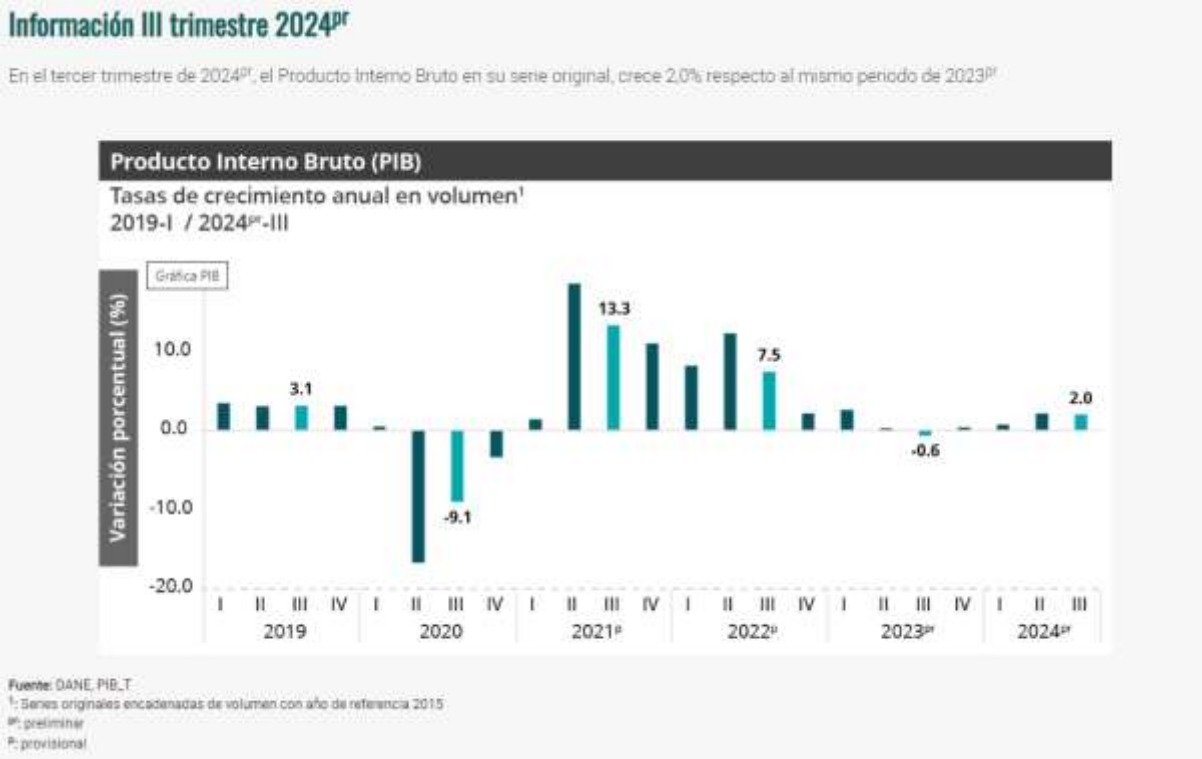
En diciembre de 2024. la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5.4 Producto Interno Bruto (PIB)



PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.5.5 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2024 el incremento nominal del SMMLV es: ($1.300.000 / $1.160.000) – 100 % = 12,07 %.

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2024 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2023; es decir, 9,28 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para un año. Por ejemplo, en 2024 el incremento real del SMMLV es de 2,79 %; así: 12,07 % – 9,28 % = 2,79 %.

SALARIO MÍNIMO

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%

1.5.6 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM VIGENTE AL LUNES 2 DE DICIEMBRE DEL 2024- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 4,419.59 COP

Cuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos

Dólar Ayer | > | 2024-12-02 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 2 de Diciembre del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 10.96% (436.44 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 0.13% (5.59 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

1.5.7 Aspecto Internacional

Alianzas comerciales con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social - Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:
La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo. - La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo, independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)

- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios

profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

- **Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)**

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de

2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se perforó por 6 meses más para los cuatros Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa “Guerra contra las drogas” que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacía los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido. El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

Grupo de los Tres - TLC G-3

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:

- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial

- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

Colombia ahora hará parte de un reducido grupo de países con acceso preferencial al mercado estadounidense. Este acceso privilegiado es una gran oportunidad para nuestro país, es el espacio comercial que necesitamos para aprovechar nuestra energía empresarial y transformarla en bienestar y riqueza para todos. Los colombianos tenemos grandes cualidades. Podemos competir con el resto del mundo exitosamente. El TLC abre oportunidades y retos y los colombianos, mediante un trabajo conjunto entre el gobierno y los ciudadanos, estamos a la altura del momento histórico y podemos hacer los ajustes y cambios que determinarán un mejor futuro para todos nosotros. La integración comercial con el mercado más grande del mundo convierte a Colombia en una plataforma de exportaciones y nos convierte en un polo atractivo para la inversión nacional y extranjera. Más inversiones y más capital son el complemento ideal para impulsar nuestro espíritu empresarial. El TLC es una gran oportunidad histórica para Colombia por tres razones. En primer lugar, estamos aprovechando la oportunidad de consolidar para el país las preferencias que nos fueron otorgadas en el ATPDEA, gracias a las cuales han evolucionado importantes renglones de exportación como las flores, los textiles, el calzado, y los cigarrillos, sólo para citar algunos casos. ATPDEA representó US$ 4.935 millones de exportaciones en 2005, el 52.8% de lo exportado a EEUU. En segundo lugar, estamos ganando espacio en comparación con otros países que son nuestros directos competidores en el ámbito internacional. Los países que ya tienen un TLC como Chile, México y los países centroamericanos no podrán tomarnos ventaja ganando un espacio comercial importantísimo para Colombia, sin el cual nuestras exportaciones se reducirían considerablemente y los demás países serían mucho más atractivos para nuevas inversiones. En tercer lugar, 7 estamos ganando una herramienta muy importante para ganar competitividad y para conquistar mercados antes de que países como China e India lo hagan.

1.5.7.1 Comportamiento general de las exportaciones

Exportaciones (EXPO)
Septiembre 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Septiembre (2022-2024)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Septiembre (2024/2023)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.167,7**	**4.130,8**	**-0,9**		**100,0**	**36.974,6**	**36.613,9**	**-1,0**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	766,5	954,4	24,5	4,5	23,1	7.533,7	8.342,4	10,7	2,2	22,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.268,9	1.847,3	-18,6	-10,1	44,7	19.325,9	17.627,9	-8,8	-4,6	48,1
Manufacturas [3]	834,8	910,7	9,1	1,8	22,0	7.589,7	7.806,5	2,9	0,6	21,3
Otros sectores [4]	297,6	418,5	40,6	2,9	10,1	2.525,3	2.837,1	12,3	0,8	7,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

ᵖ Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.130,8 millones FOB y presentaron una disminución de

0,9% en relación con septiembre de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 18,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 44,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,1%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 10,1%.

En septiembre de 2024 se exportaron 15,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 1,6% frente a septiembre de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Septiembre 2024

En septiembre de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.847,3 millones FOB y presentaron una caída de 18,6% frente a septiembre de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-23,4%) y Hulla, coque y briquetas (-17,5%) que contribuyeron en conjunto con 20,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En septiembre de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$910,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 9,1%, frente a septiembre de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (14,7%) y Maquinaria y equipo de transporte (17,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$954,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 24,5%, comparado con septiembre de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (21,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (57,7%) que contribuyeron en conjunto con 11,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de septiembre de 2024 en comparación con septiembre de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,2 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Septiembre (2024/2023)P

Descripción	Septiembre 2023p	Septiembre 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.167,7**	**4.130,8**	**-0,9**		**-0,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**766,5**	**954,4**	**24,5**		**4,5**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	225,4	273,6	21,4	6,3	1,2
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	71,9	113,4	57,7	5,4	1,0
Flores y follaje cortados[4]	138,2	172,5	24,8	4,5	0,8
Frutas frescas o secas[5]	17,6	35,9	103,6	2,4	0,4
Aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas[6]	3,2	1,5	-51,7	-0,2	0,0
Malta tostada o no[7]	2,2	0,3	-87,0	-0,2	0,0
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería[8]	16,9	11,1	-34,5	-0,8	-0,1
Ganado bovino vivo[9]	11,5	0,3	-97,8	-1,5	-0,3
Demás subgrupos	279,6	345,8	23,7	8,6	1,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.268,9**	**1.847,3**	**-18,6**		**-10,1**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.515,0	1.160,0	-23,4	-15,6	-8,5
Hulla, coque y briquetas[12]	657,8	542,8	-17,5	-5,1	-2,8
Menas y desechos de metales[13]	79,9	71,1	-11,0	-0,4	-0,2
Demás	16,2	73,4	352,4	2,5	1,4
Manufacturas[14]	**834,8**	**910,7**	**9,1**		**1,8**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	238,8	274,0	14,7	4,2	0,8
Maquinaria y equipo de transporte[16]	160,0	187,2	17,0	3,3	0,7
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[17]	322,6	334,1	3,6	1,4	0,3
Artículos manufacturados diversos[18]	113,4	115,4	1,8	0,2	0,0
Ferroníquel[19]	*21,7*	*52,7*	*143,0*	*3,7*	*0,7*
Otros sectores[20]	**297,6**	**418,5**	**40,6**		**2,9**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	296,6	416,2	40,3	40,2	2,9
Demás capítulos	0,9	2,3	142,4	0,4	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1.6 Aspecto técnico

El Municipio de Aguachica requiere las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos del presente proceso de selección.

1.7 Aspecto Regulatorio

DECRETO 1082 DE 2015
Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo".

Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

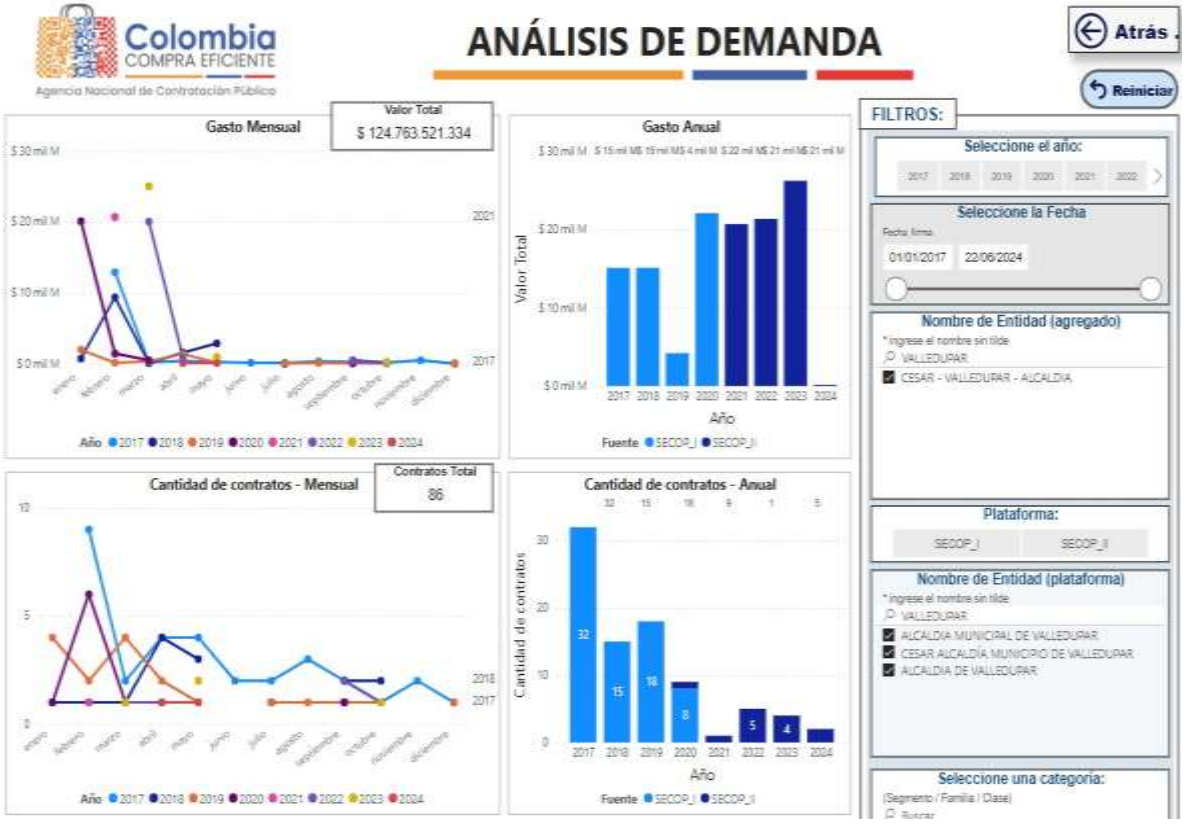
2. ANALISIS DE LA DEMANDA

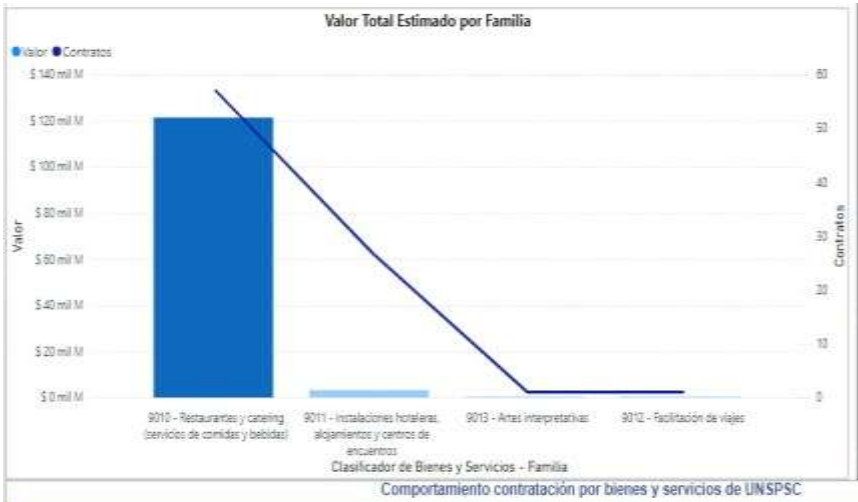
2.1 Adquisiciones Previas del Municipio

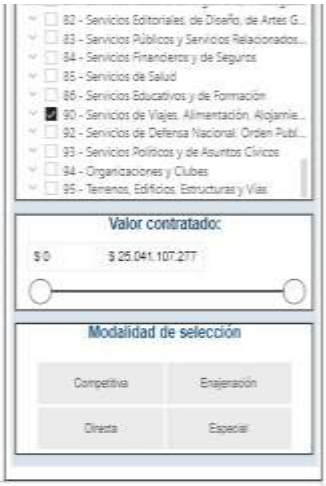
La entidad con el fin de tener una mayor claridad en cuanto al enfoque del presente contrato realiza una revisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, procesos de contratación similares. Esto con el fin de identificar la forma, plazos, cuantía de los anteriores procesos, con el fin de tener una mayor claridad a la hora de ejecutar dichos procesos.

El municipio de Aguachica, con su política de calidad y su plan de desarrollo, ha venido contratando estos servicios en años anteriores como se observan a continuación:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

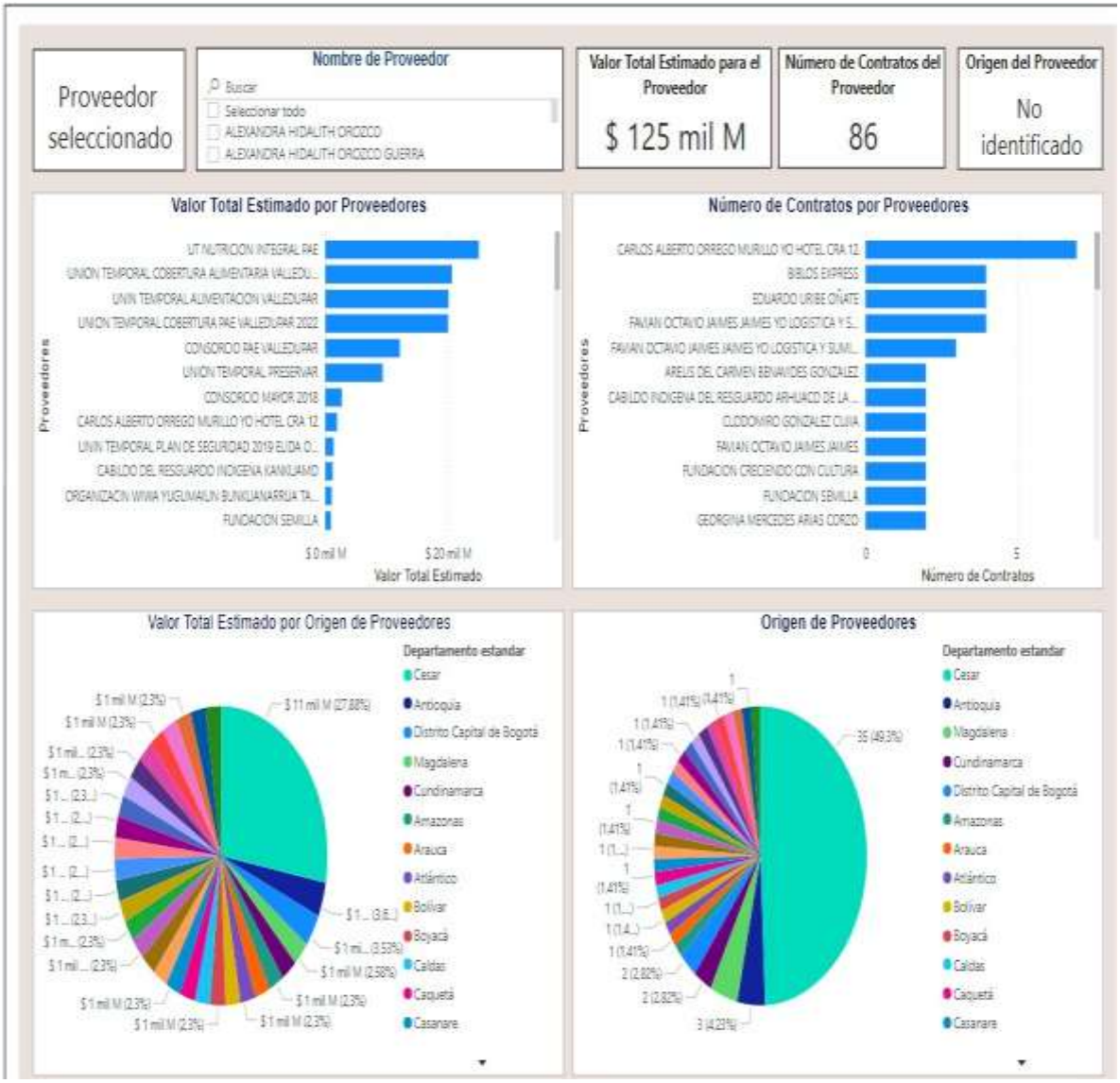


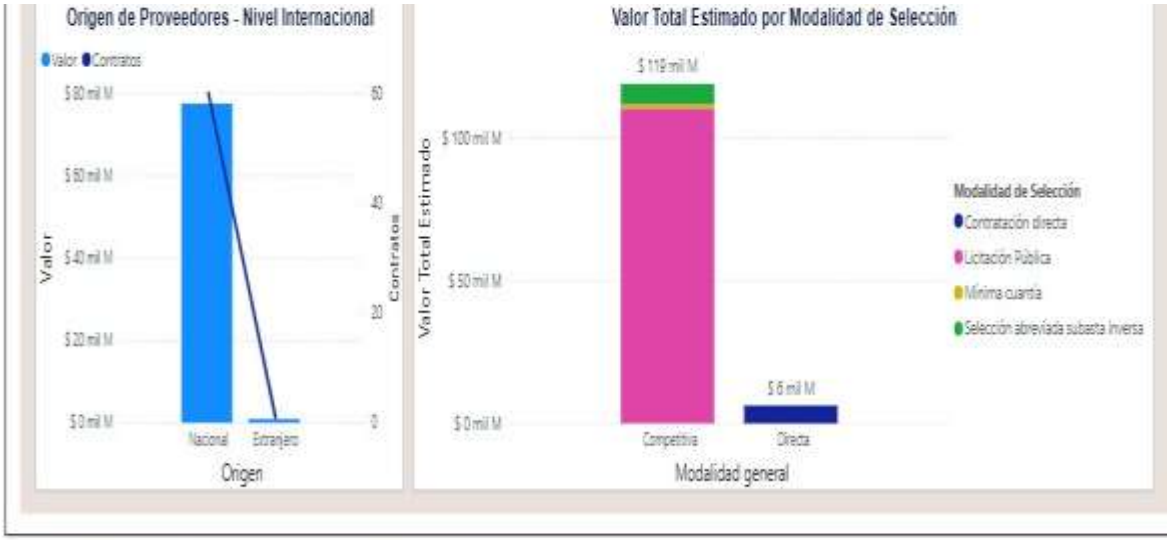




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18	$ 14.107.669.344	11,31%	12	$ 14.997.640.449	12,02%	11	$ 2.288.302.068	1,83%	
901016 - Servicios de banquetes y catering	9	$ 13.299.611.984	10,66%	5	$ 10.258.156.640	8,22%	4	$ 1.850.104.260	1,48%	
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ANIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT DENTRO DELPROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA2023										
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2021										
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A										
Total	32	$ 15.079.689.158	12,09%	15	$ 15.087.640.925	12,09%	18	$ 4.188.509.769	3,36%	


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALEXANDRA HIDALITH OROZCO
ALEXANDRA HIDALITH OROZCO GUERRA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 125 mil M
Número de Contratos del Proveedor
86
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
UT NUTRICION INTEGRAL PAE
UNION TEMPORAL COBERTURA ALIMENTARIA VALLEDU...
UNIN TEMPORAL ALIMENTACION VALLEDUPAR
UNION TEMPORAL COBERTURA PAE VALLEDUPAR 2022
CONSORCIO PAE VALLEDUPAR
UNION TEMPORAL PRESERVAR
CONSORCIO MAYOR 2018
CARLOS ALBERTO ORREGO MURILLO YO HOTEL CRA 12
UNIN TEMPORAL PLAN DE SEGURIDAD 2019 ELIDA O...
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
ORGANIZACIN WIWA YUGUMAUN BUNKUANARRUA TA...
FUNDACION SEMILLA
Proveedores
$ 0 mil M
$ 20 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
CARLOS ALBERTO ORREGO MURILLO YO HOTEL CRA 12
BIBLOS EXPRESS
EDUARDO URIBE OÑATE
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES YO LOGISTICA Y S...
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES YO LOGISTICA Y SUMI...
ARELIS DEL CARMEN BENAVIDES GONZALEZ
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA ...
CLODOMIRO GONZALEZ CUJIA
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA
FUNDACION SEMILLA
GEORGINA MERCEDES ARIAS CORCO
Proveedores
0
5
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Cesar
Antioquia
Distrito Capital de Bogotá
Magdalena
Cundinamarca
Amazonas
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
$ 11 mil M (27.88%)
$ 1 mil M (2.3%)
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Cesar
Antioquia
Magdalena
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Amazonas
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
35 (49.3%)



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

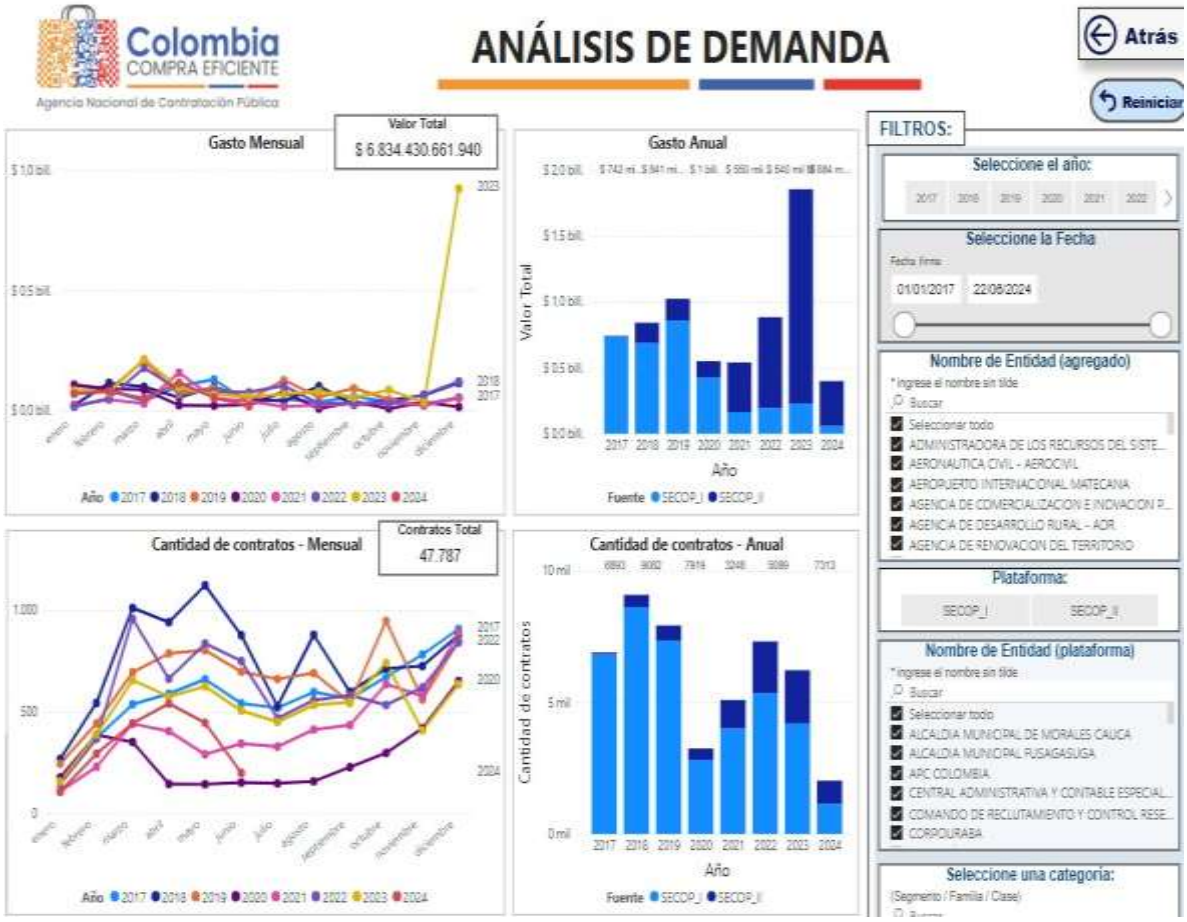
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

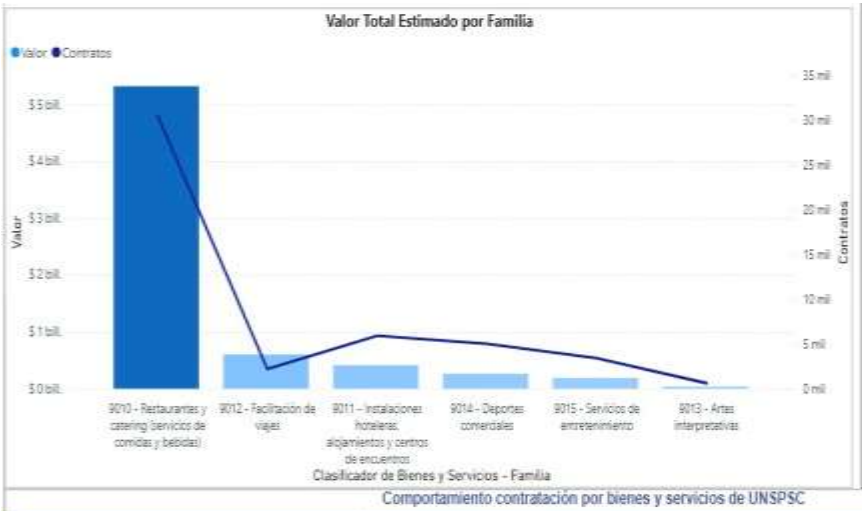
Colombia COMPRA EFICIENTE

2.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades del Estado.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, el municipio hace una revisión en la página del SECOP y encuentra los siguientes procesos:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

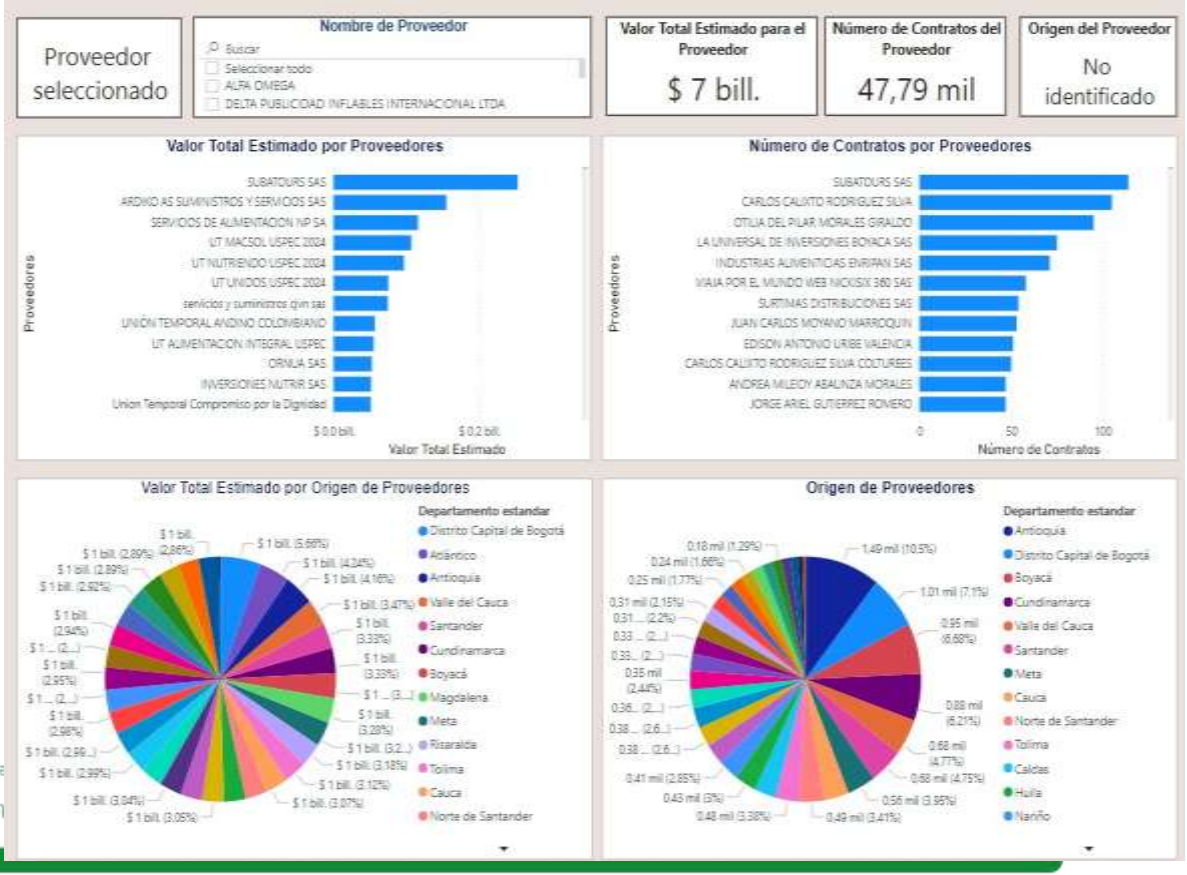

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 6.834.430.661.940
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
47.787
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha final
01/01/2017
22/08/2024
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION P...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL PUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL...
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESE...
CORPOURABA
Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)

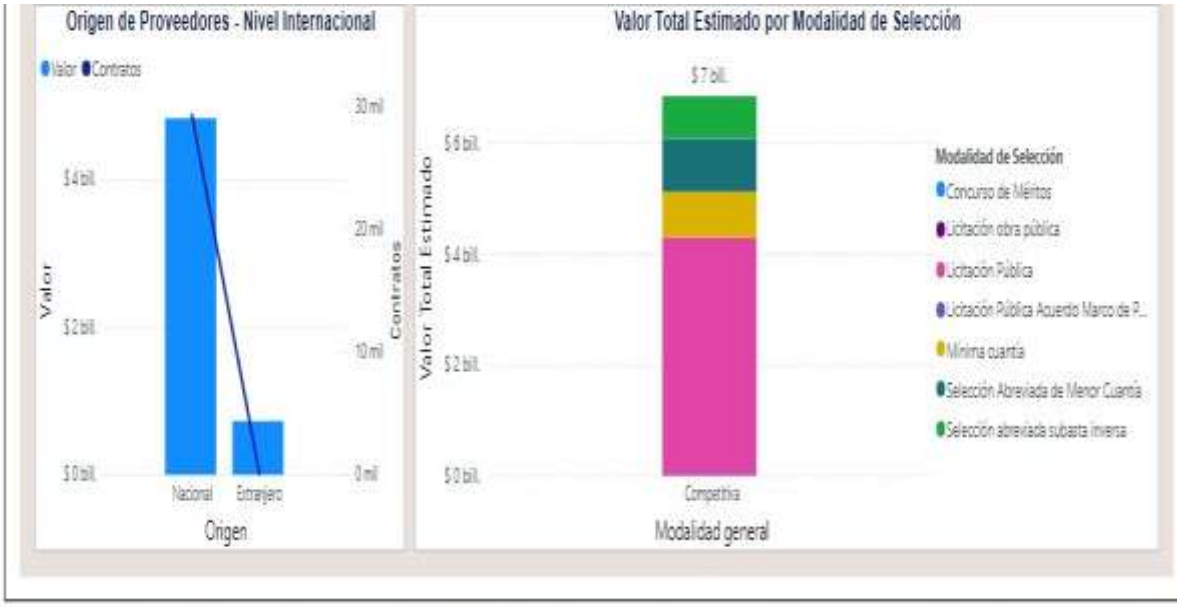




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANATARDE ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOSADMINISTRATIVOS ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							4	$ 18.749.004.077	0,27%
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL									
Total	6893	$ 742.408.794.111	10,86%	9082	$ 841.470.362.235	12,31%	7919	$ 1.022.824.376.858	14,97%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

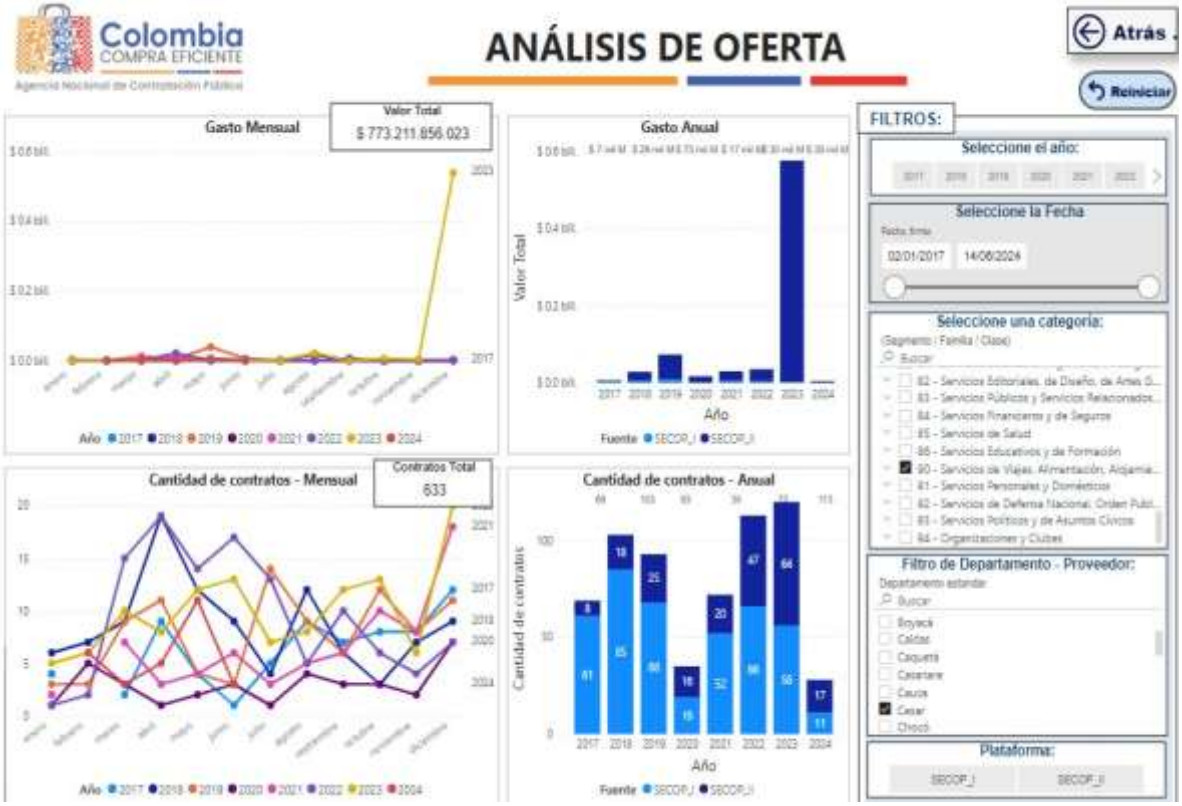
3.1 Identificación de proveedores del sector

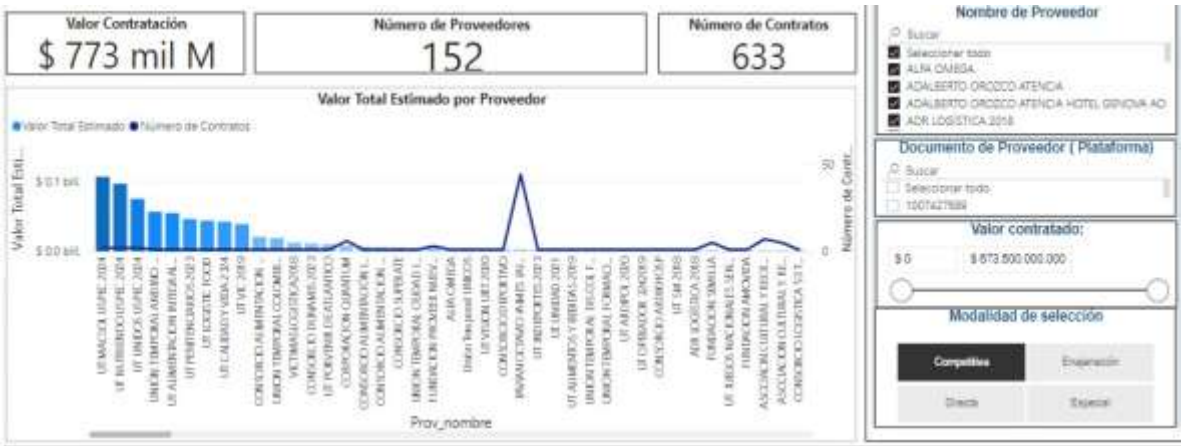
NIT	EMPRESAS
800180330	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.
802006391	CREPES CARIBE SA
804006421	RESTAURANTE MENZULY LTDA
806003446	DEL MAR S.A.
811037465	INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S
812005785	ANDES BEEF LTDA
830010438	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS
830019522	RESTAURANTE ARMADILLO

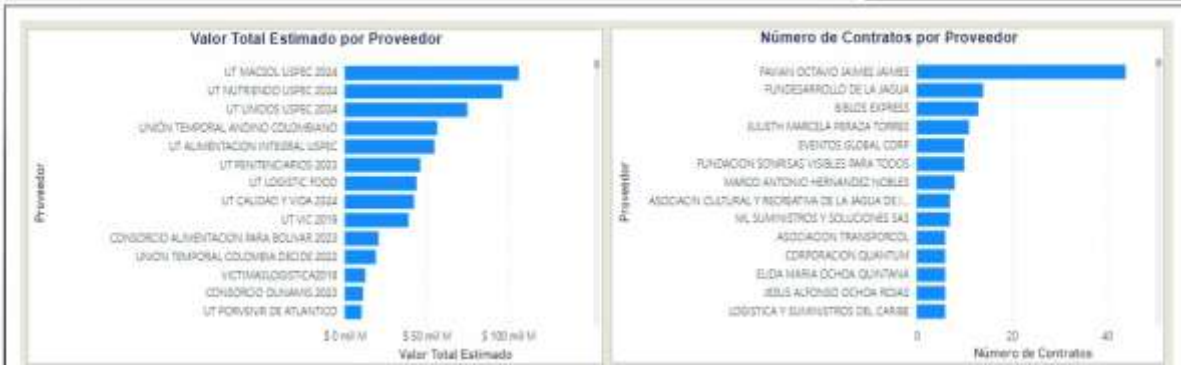
830047105	BAGATELLE SAS
830047537	LAO KAO SA
830057750	SIA SAS
830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS
830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA
830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.
830088374	THE PUB SAS
830092061	HRC DE COLOMBIA SAS
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS
830101178	INVERSIONES EL NATIVO S. A
830103515	GRUPO CBC SAS
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS
830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS
830135186	LA BIFERIA SA
830138478	CARBON 100 SAS
830144056	HAMBURGUESERIAS SAS -EN REORGANIZACIÓN
830144557	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS
860351806	CAFE Y CREPES LTDA
860515204	PESQUERA JARAMILLO LTDA
890321755	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.
890404848	RESTAURANTEBARFUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.
900037128	LOS LEMAITRE S.A.S. EN REORGANIZACION
900041762	SUSHI MONO LTDA
900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S
900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS
900139910	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION
900153970	INVERSIONES LUJAM LTDA
900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS
900156204	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA S. A

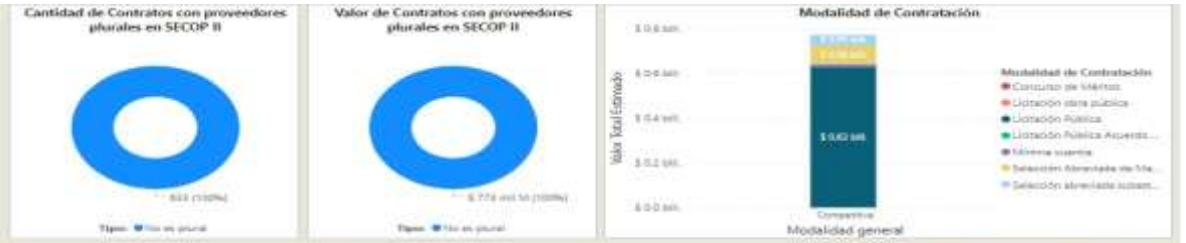
900201094	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS
900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS
900258258	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S. A
900273683	INTERAMERICANA DE RESTAURANTES LTDA
900299688	SUBCOSTA CARIBE SA
900308759	CASSAROLA SAS
900343005	ALIMENTOS RIE SAS
900499343	HANASHI SUSHI SAS
900511756	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE




Valor Contratación
$ 773 mil M
Número de Proveedores
152
Número de Contratos
633
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALNA OVIEDA
ADALBERTO OROZCO ATENCIA
ADALBERTO OROZCO ATENCIA HOTEL GRINOVA AO
ADR LOGISTICA 2018
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1007427589
Valor contratado:
$ 0
$ 673.500.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UT MACSOL USPEC 2024
UT NUTRIENDO USPEC 2024
UT UNIDOS USPEC 2024
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO
UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC
UT PENITENCIARIOS 2023
UT LOGISTIC FOOD
UT CALIDAD Y VIDA 2024
UT VIC 2019
CONSORCIO ALIMENTACION MARA BOLIVAR 2023
UNION TEMPORAL COLOMBIA DIECIDE 2023
VICTIMASLOGISTICA2018
CONSORCIO OLIMANIS 2023
UT PORVENIR DE ATLANTICO
$ 0 mil M
$ 50 mil M
$ 100 mil M
Valor Total Estimado
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
FAYAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
BIBLOS EXPRESS
JULIETH MARCELA PINAZA TORRES
EVENTOS GLOBAL CORP
FUNDACION SONRISAS VISIBLES PARA TODOS
MARCO ANTONIO HERNANDEZ NOBLES
ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE LA JAGUA DE I...
NIL SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS
ASOCIACION TRANSPORCOL
CORPORACION QUANTUM
ELIDA MARIA OCHOA QUINTANA
JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE
0
20
40
Número de Contratos
Proveedor


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
633 (100%)
Tipos
No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 773 mil M (100%)
Tipos
No es plural
Modalidad de Contratación
$ 0.0 bill.
$ 0.6 bill.
$ 0.4 bill.
$ 0.2 bill.
$ 0.0 bill.
$ 0.62 bill.
Competitiva
Modalidad general
Valor Total Estimado
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Licitación mínima pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo...
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Ma...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0.6 bill.
$ 0.0 bill.
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA -...
ANTIOQUIA - BARBOSA - ALCALDIA
ANTIOQUIA - DON MATIAS - ALCALDIA
ANTIOQUIA - SECHI - ALCALDIA
ANTIOQUIA - SOPETRAN - ALCALDIA
ANTIOQUIA - ZARAGOZA - ALCALDIA
ARAUCA - ARAUCA - ALCALDIA
ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPOR...
ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBI...
ATLANTICO - BARRANQUILLA - ALCALDIA
ATLANTICO - GALAPA - ALCALDIA
ATLANTICO - GOBERNACION
BOGOTA - ALCALDIA - ANTONIO NARIÑO
BOGOTA - ALCALDIA - BOSA
BOGOTA - ALCALDIA - LOS MARTIRES
BOGOTA - ALCALDIA - USAQUEN
BOGOTA - ALCALDIA - USME



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	
901016 - Servicios de banquetes y catering	
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIÓN (DESAYUNO ALMUERZO CENA REFRIGERIO NOCTURNO) CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO	
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAPOBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO YCARCELARIO INPEC DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOSPOR RACIÓN (DESAYUNO ALMUERZO CENA REFRIGERIO NOCTURNO) CON EL OBJETO DECUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOSACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y A LAUNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO	
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIÓN (DESAYUNO ALMUERZOCENA REFRIGERIO NOCTURNO) CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAPOBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO YCARCELARIO INPEC DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOSPOR RACIÓN (DESAYUNO ALMUERZO CENA REFRIGERIO NOCTURNO) CON EL OBJETO DECUMPLIR	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE

3.2 Capacidad financiera y capacidad organizacional

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.
El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos hablando específicamente del sector servicios se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los servicios que usan tecnologías.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector vigilancia.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquedez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2023 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Aguachica.

- **REGION:** COLOMBIA
- **DEPARTAMENTO:** COLOMBIA
- **CIUDAD:** COLOMBIA
- **MACROSECTOR:** SERVICIOS
- **SECTOR:** ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA (Actividades de servicios de comidas y bebidas).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	3.011.539	3.287.715	13.998.881	3.825.754	10.173.127	3.670.643	273.014
2	RANDYS LTDA	2.493.993	2.320.884	4.765.792	2.582.752	2.183.040	526.966	
3	MARVILLA SA	532.201		4.061.407	4.424.599	-363.192	-165.421	
4	MAQUITE SA	12.663.322	26.701.562	44.320.523	32.750.825	11.569.698	7.976.435	3.731.585
5	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	3.456.209	901.340	6.155.474	1.370.715	4.784.759	464.626	139.222
6	DLK SAS	9.788.273	14.133.066	36.393.142	27.320.653	9.072.489	5.862.247	2.888.555
7	LA ROMANA Y CO SAS	232.713	736.158	3.730.690	845.288	2.885.402	-5.703	
8	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	2.024.516	3.578.288	5.931.883	3.747.270	2.184.613	1.573.458	258.391
9	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	25.774.572	38.595.696	75.963.748	51.128.180	24.835.568	19.367.842	2.973.604
10	AL PUNTO LIMITADA	2.824.424	1.871.806	2.922.563	1.871.806	1.050.757	1.164.634	
11	INVERSIONES INDIA CATALINA	2.496.839	688.167	3.226.168	1.052.680	2.173.488	223.192	
12	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS EN PROCESO DE	840.554	996.691	6.212.979	4.974.617	1.238.362	137.991	227.982

	REORGANIZACION							
13	CREPES CARIBE SA	6.486.146	13.729.615	21.938.923	18.915.148	3.023.775	2.724.936	1523389
14	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	1.121.260	1.315.334	2.612.220	1.703.689	908.531	626.065	
15	RESTAURANTE MENZULY SAS	717.610	275.214	3.969.542	920.486	3.049.056	1.158.616	195.742
16	CREPES CARTAGENA SA	9.698.421	10.396.640	19.454.493	12.678.361	6.776.132	3.994.726	533.580
17	J&F LIMITADA	3.053.546	774.957	3.318.129	774.957	2.543.172	732.544	
18	HATOVIEJO SAS	2.986.356	2.026.535	15.365.234	2.026.535	13.338.699	2.514.961	360.000
19	INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S	758.732	1.366.288	2.710.635	3.158.493	-447.858	-99.915	229.251
20	ANDES BEEF LTDA	442.585	384.971	761.026	396.115	364.911	113.845	94.438
21	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	12.145.868	10.397.573	20.377.840	18.688.904	1.688.936	2.829.607	2.259.362
22	INVERSIONES TRIBU SAS	2.934.391	844.062	10.701.037	1.422.395	9.278.642	2.032.197	129.181
23	BAGATELLE SAS	2.880.613	3.081.084	5.268.671	4.860.085	408.586	687.480	775.309
24	KATA SAS	7.527.954	9.668.182	14.346.117	10.470.243	3.875.874	4.705.322	435.111
25	LAO KAO SA	16.056.170	21.240.249	34.860.931	23.947.626	10.913.305	6.555.230	1.073.933
26	SIA SAS	1.940.999	2.981.413	2.434.265	3.021.301	-587.036	-610.097	
27	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	16.235.764	3.757.812	21.063.008	8.682.460	12.380.548	1.245.381	2.666
28	THE PUB S.A.S.	3.830.498	7.397.946	16.753.365	9.440.012	7.313.353	3.241.903	1.701.402
29	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	2.145.831	1.758.732	5.580.600	2.388.592	3.192.008	1.034.849	379.068
30	INVERSIONES EL NATIVO S.A	43.603	22.745	1.875.603	1.783.110	92.493	-42.197	18.161
31	GRUPO CBC SAS	11.346.530	10.753.260	62.421.784	26.728.145	35.693.639	-5.017.535	2.034.958
32	Spoleto Culinaria Italiana SAS	1.903.351	3.090.776	6.418.592	3.128.262	3.290.330	209.938	
33	LA BIFERIA SA	7.079.161	8.371.558	11.628.805	8.371.558	3.257.247	1.546.884	
34	HAMBURGUESERIA S S.A.S. -EN REORGANIZACIÓN	1.206.557	2.361.385	3.600.351	7.586.766	-3.986.415	366.365	572.078
35	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	3.906.698	3.923.404	14.690.574	4.516.923	10.173.651	3.825.275	258.949

36	INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDODE REESTRUCTURACIO N	765.898	1.277.557	18.586.269	4.179.689	14.406.580	948.078	1.785.866
37	COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S.	18.943.862	29.686.158	62.762.793	31.277.520	31.485.273	- 1.122.523	1.851.967
38	MILSEN SAS	2.266.837	4.822.025	8.445.841	5.575.852	2.869.989	1.451.945	673.554
39	INVERSIONES DUQUE TORRES SAS	12.808.662	6.943.202	13.910.398	6.943.202	6.967.196	2.598.080	0
40	PPC SA	5.969.203	5.924.358	29.045.525	23.348.401	5.697.124	- 435.674	
41	CREPES Y WAFFLES S.A.	76.584.267	99.786.254	280.153.854	192.516.196	87.637.658	76.269.337	21.157.763
42	CAFE Y CREPES LTDA	412.973	669.535	4.906.080	669.535	4.236.545	189.741	177.826
43	PESQUERA JARAMILLO LTDA	4.525.923	3.839.956	15.862.714	3.849.717	12.012.997	1.322.680	982.680
44	INTERMEDIA INTERAVES SAS	3.628.123	1.331.032	9.511.631	3.380.963	6.130.668	1.074.610	58.746
45	HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZAS SAS	9.875.916	11.537.939	26.854.004	18.124.851	8.729.153	4.943.146	1.007.899
46	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	4.297.807	9.616.523	38.232.222	26.731.092	11.501.130	251.494	1.112.351
47	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	10.296.316	5.823.425	44.272.177	25.706.559	18.565.618	5.285.262	3.617.622
48	RESTAURANTE FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	1.407.863	1.743.715	2.564.295	1.743.715	820.580	504.932	94.473
49	PASTELERIA LA SUIZA SAS	2.654.254	947.469	3.245.798	947.469	2.298.329	81.094	4.629
50	INVERSIONES CHUSCALITO SAS	1.184.138	687.326	5.319.836	1.071.004	4.248.832	290.749	0
51	CHAMORRO PORTILLA SAS	7.079.326	7.909.445	66.440.448	20.442.802	45.997.646	6.716.334	1.381.190
52	CLUB SOCIAL CHIMICHAGUA S.A	2.478.144	1.912.534	26.470.075	6.097.521	20.372.554	541.325	73.923
53	INVERSIONESBASM AGITORRES	1.431.582	1.255.109	3.680.696	2.344.902	1.335.794	251.133	
54	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	2.573.234	1.254.235	5.819.990	1.679.477	4.140.513	542.200	168.924
55	IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	471.622	497.805	1.134.769	776.866	357.903	125.978	62.693
56	SUSHI MONO LTDA	2.144.631	1.223.417	2.921.517	1.223.417	1.698.100	490.702	994

57	SERENO PRODUCCIONES SAS	393.371	119.349	631.139	654.620	-23.481	104.790	31.714
58	Matuna Inversiones SAS	5.342.675	3.642.465	20.688.556	11.410.852	9.277.704	4.988.349	1.563.804
59	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	6.784.902	2.757.887	9.708.100	5.456.890	4.251.210	3.022.352	1.640.911
60	ESTADERO Y ASADOS DONA ROSA S.A.S	1.864.441	3.455.992	10.189.512	6.996.933	3.192.579	2.425.464	1.344.634
61	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	13.111.342	7.652.287	21.569.877	8.717.289	12.852.588	4.900.991	693.334
62	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION	16.674.252	11.763.907	28.377.319	25.926.119	2.451.200	2.281.863	601.328
63	INVERSIONES LUJAM LTDA	1.123.580	995.900	3.337.111	2.093.021	1.244.090	556.687	93.549
64	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	1.225.872	1.060.218	3.494.566	1.062.071	2.432.495	500.365	166.049
65	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA SA	591.777	508.195	1.962.648	691.958	1.270.690	38.021	41.805
66	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	10.931.499	8.386.757	21.112.358	10.952.758	10.159.600	4.912.248	1.559.341
67	CHARRY OLARTE SAS ENREORGANIZACION	183.273	299.411	3.728.769	1.452.252	2.276.517	97.773	
68	THE CHARLEE	4.302.363	1.324.013	7.718.875	5.601.651	2.117.224	-596.852	473.532
69	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	923.460	1.228.699	2.862.933	1.228.699	1.634.234	301.448	116.630
70	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	11.220.280	8.016.245	22.956.078	32.423.504	-9.467.426	-5.154.618	
71	WINGS BOGOTA S.A.S	560.185	2.313.820	900.426	2.486.380	-1.585.954	-19.965	103.441
72	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A	3.918.975	2.709.741	8.525.789	4.523.847	4.001.942	3.151.331	767.295
73	LA MAMONA SAS	297.981	370.252	1.831.141	1.132.974	698.167	183.008	
74	INVERSIONES FLA SAS	2.500.493	306.727	2.887.956	685.383	2.202.573	420.881	462.223
75	IVERSIONES PEPE ANCA SAS	1.500.880	1.129.965	2.350.428	1.429.965	920.463	631.441	279.427
76	ALIMENTOS RIE SAS	3.158.374	3.521.464	8.585.576	3.521.464	5.064.112	1.906.025	596.786
77	AVILA GOMEZ SAS	910.138	440.059	1.829.286	794.515	1.034.771	240.274	243.339

78	LEBRAND SAS	1.578.848	702.850	1.859.139	822.581	1.036.558	366.473	0
79	Restaurante Tortelli SAS	2.362.328	1.707.581	4.859.683	2.048.157	2.811.526	1.434.810	342.626
80	EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	818.222	2.104.086	7.577.348	7.181.208	396.140	14.299	
81	CARMEN Y MILAGROS SAS	401.629	395.446	565.303	495.495	69.808	-26.466	
82	CRB CAPITAL SAS	677.257	2.888.260	4.675.717	7.894.213	-3.218.496	-420.467	
83	MYSTIC FOODS SAS	5.342.702	10.485.747	28.760.718	16.567.766	12.192.952	3.154.281	2.749.334
84	LOGISTICA Y OPERACIONES DE ALIMENTOS SAS	1.411.620	1.362.587	1.411.620	1.540.589	-128.969	-	2.210
85	Somos Masa SAS	2.094.964	2.420.306	5.477.484	3.302.589	2.174.895	822.051	243.020
86	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	62.741.264	173.402.806	256.832.481	238.262.412	18.570.069	-3.751.465	31.192.021
87	CHEF BURGER COMPANY SAS	5.303.774	9.026.689	20.987.791	17.447.958	3.539.833	3.931.695	2.682.403
88	SUBS CORP SAS	3.867.851	3.738.032	12.457.612	6.456.378	6.001.234	2.707.576	593.821
89	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	1.557.663	1.063.752	1.985.411	1.076.179	909.232	604.681	174.409
90	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	147.018	283.142	1.892.305	3.129.427	-1.237.122	-403.095	
91	GRUPO GLESS SAS	1.505.621	417.237	4.647.188	1.294.051	3.353.137	1.569.439	
92	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	2.870.088	1.348.131	3.288.398	1.481.246	1.807.152	698.845	321.861
93	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2.768.754	4.026.703	7.682.458	4.026.703	3.655.755	3.461.485	392.892
94	ABEL Y SOFIA SAS	3.930.178	3.867.478	5.074.562	3.867.478	1.207.084	300.873	673.083
95	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	1.495.128	833.995	3.363.284	867.283	2.496.001	479.761	
96	CIELO BASICO SAS	6.414.681	5.944.074	14.533.586	8.392.568	6.141.018	3.668.147	1.345.175
97	GRUPO ARTAK SAS	3.166.822	3.005.446	9.573.349	7.279.993	2.293.356	50.354	346.901
98	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	4.444.493	3.151.014	9.035.720	3.772.505	5.263.215	4.618.055	1.203.316
99	INVERSIONES GASTRONOMICAS AR SAS	3.542.195	1.851.543	5.267.981	2.597.186	2.670.795	984.529	275.315

100	RACAMANDAPA SASEXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADASI5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas01. ANUALRACAMANDAPA SASACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	1.368.827	854.035	4.306.633	2.771.839	1.534.794	818.779	497.268

101	GEYSKENS SAS	103.922	56.474	155.956	56.474	99.482	20.961	
102	GRUPO FMC SAS	6.090.225	10.679.345	27.852.100	19.072.550	8.779.550	3.159.096	2.535.641
103	VISION Y FRANQUICIA S A S	592.580	230.834	2.021.983	1.737.102	284.881	-5.226	196.995
104	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	1.428.511	1.676.161	2.577.349	2.114.899	462.450	178.665	143.995
105	LA COSECHA PARRILLADA GOURMET COLOMBIANO SAS	1.875.335	1.234.837	2.242.493	1.234.837	1.007.656	238.961	98.548
106	RIOS BRAZA SAS	10.181	260.570	278.545	557.562	-279.017	-9.608	0
107	INVERSUSA SAS	281.585	125.372	323.053	125.372	197.681	171.676	36.208
108	ALITAS COLOMBIANAS SAS	1.526.387	3.374.320	2.465.310	7.415.337	-4.950.027	-1.053.515	
109	NOA FOOD S.A.S	511.802	1.329.906	2.642.668	1.446.573	1.196.095	-707.150	131.142
110	MM PLATA SAS EN REORGANIZACION	266.204	999.302	1.503.457	1.808.584	-305.127	-144.166	0
111	TARDUR SAS	1.599.651	1.098.874	1.603.141	1.879.200	-276.059	-1.945	5.147
112	KARLAC SAS	4.760.731	1.786.345	5.204.108	1.906.702	3.297.406	920.780	212.752
113	CHRONOS FANTASY SAS EN REORGANIZACION	204.146	1.452.243	1.310.773	4.023.788	-2.713.015	67.074	127.282
114	RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	610.591	875.350	2.768.356	2.685.518	82.838	-726.060	
115	ALTAS VISTAS SAS	3.868.062	3.213.177	12.305.438	9.652.067	2.653.371	2.032.857	1.760.626

116	Razón SocialINVERSIONES SANCHEZ MUÑOZ Y COMPAÑIA S.A.S.	43.409	108.352	283.126	213.482	69.644	-4.885	8.097
117	JARRIS S.A.S	3.380.854	3.085.511	5.242.234	3.722.107	1.520.127	858.259	258.976
118	DALIMENTOS S.A.S.	3.029.763	234.551	3.166.311	537.445	2.628.866	395.155	82.660
119	ALIMENTOS CRIOLLOS SA	6.022.719	3.142.766	8.810.348	3.864.159	4.946.189	1.507.265	311.617
120	FSQ GROUP SAS	8.338.530	8.358.713	14.526.423	8.740.443	5.785.980	3.548.378	193.381
121	ARIAS GRAJALES LTDA.	3.338.999	893.929	3.496.989	893.929	2.603.060	821.892	
122	SERVI EXPRESS SAS	6.506.286	5.354.689	13.234.103	6.225.187	7.008.916	3.238.891	741.531
123	INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	1.112.506	789.663	1.690.620	1.111.768	578.852	55.441	
124	ORDOÑEZ UBERLANDIA SAS	1.634.306	1.942.845	31.435.147	4.328.317	27.106.830	-632.166	311.360
125	INVERSIONES SANTO Y LEÑA SAS EN REORGANIZACION	922.599	161.589	1.162.326	993.944	168.382	107.321	1.966
126	INVERSIONES NECEVI SAS	1.234.359	2.558.723	12.840.748	3.260.012	9.580.736	209.099	
127	Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	12.332.882	10.886.494	21.054.569	15.759.815	5.294.754	3.980.152	2.010.587
128	CAFE COLOR S.A	447.306	144.281	4.182.728	480.039	3.702.689	72.422	10.455
129	INVERSIONES PRB SAS	3.030.459	1.573.174	6.150.109	4.812.049	1.338.060	544.577	357.553
130	SIPOTE BURRITO S.A.	4.610.823	4.405.238	11.202.143	5.231.736	5.970.407	1.482.007	2.067.329
131	KINCO SAS EN REORGANIZACION	5.851.733	20.077.385	23.701.071	38.589.404	-14.888.333	-1.947.079	1.868.394
132	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	1.647.806	352.814	2.864.323	1.648.527	1.215.796	768.630	112.993
133	FRANCORP SAS	13.954.589	19.966.995	31.201.829	26.812.022	4.389.807	2.508.491	1.720.936
134	HOLDING SERVICES COLOMBIA SAS	2.435.047	2.305.977	3.688.861	3.297.420	391.441	240.362	
135	FRANSARA SAS	1.864.889	1.081.885	2.304.547	1.081.885	1.222.662	1.121.595	384.188
136	CASSAROLA SAS	870.796	760.879	2.069.125	856.184	1.212.941	147.510	20.153
137	REXICO SAS	9.866.574	6.568.793	19.394.623	6.802.113	12.592.510	3.324.388	606.901

138	GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	10.307.218	6.800.547	29.998.036	31.734.568	-1.736.532	4.248.504	3.291.879
139	INVERSIONES MAVAZE SAS	63.592	404.204	1.517.192	404.204	1.112.988	416.871	
140	JELM INVERSIONES SAS	5.505.287	9.685.137	13.828.070	9.685.137	4.142.933	5.184.118	699.900
141	ATISCO SAS	1.307.030	1.288.632	2.292.369	1.381.545	910.824	417.632	
142	SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA S.A.S. EN REORGANIZACION	1.499.108	178.718	3.106.956	2.044.633	1.062.323	123.161	74.849
143	CON GUSTO PARA SERVIRLE SAS	584.173	307.375	1.576.121	388.251	1.187.870	289.574	
144	CONSOLIDANSO SUEÑOS SAS	1.967.744	2.819.903	4.294.978	3.631.382	663.596	623.694	
145	PROMOTORA BELLATRIX SAS	4.999.872	2.759.440	5.410.719	2.948.343	2.462.376	1.376.000	339.445
146	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	1.440.082	1.447.248	5.294.396	1.601.299	3.693.097	235.719	124.423
147	GRUPO SIERRA NEVADA SAS	1.950.079	6.757.493	5.533.379	10.681.453	-5.148.074	-1.943.382	593.352
148	INVERSIONES RCP S.A.S-	793.209	840.846	3.892.659	1.478.764	2.413.895	225.390	211.026
149	ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	885.729	472.131	1.964.466	472.131	1.492.335	16.023	
150	RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	854.687	609.133	927.286	797.421	129.865	97.941	50.596
151	INVERSIONES JRC SAS	1.208.898	644.545	4.764.951	973.737	3.791.214	-29.564	173.744
152	INVERBURGER SAS	239.954	2.133.071	4.098.957	3.831.567	267.390	-76.358	
153	INVERSIONES MITOS S.A.S	516.461	525.658	706.035	525.658	180.377	6.467	
154	MORDISCO SAS	4.035.347	1.052.394	5.454.793	1.104.324	4.350.469	1.842.442	
155	GOURMET MIO SAS	997.723	14.042	1.194.870	14.042	1.180.828	-582.712	
156	INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	1.210.440	1.285.065	3.302.901	2.140.343	1.162.558	183.303	
157	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	11.267.236	1.337.566	15.229.732	9.417.930	5.811.802	2.308.036	
158	INVERSIONES EL CARNAL SAS	12.405.025	4.233.668	14.085.970	4.233.668	9.852.302	4.322.146	0

159	Manejo Administrativo de Nutrición y Alimentos Maná limitada en Reorganización	1.045.109	823.880	1.416.390	1.027.826	388.564	515.160	145.826
160	DIMEF SAS	2.009.396	1.215.629	2.244.887	1.215.629	1.029.258	279.118	22.503
161	ALISERVICIOS SAS	9.013.061	375.553	9.856.607	2.459.163	7.397.444	466.879	20.523
162	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	24.077.665	2.765.478	25.219.118	10.389.934	14.829.184	1.868.208	665.540
163	EXPERTOS EN CAFE SAS	15.472.949	15.377.564	20.526.267	17.225.092	3.301.175	-441.726	905.948
164	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	832.836	754.825	1.545.608	1.072.682	472.926	129.898	
165	WEST OIL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES	62.992	23.509	398.146	2.247.889	-1.849.743	14.605	
166	EBF INVERSIONES SAS	7.497.734	8.776.977	16.326.855	8.873.274	7.453.581	5.735.111	1.560.223
167	MERA MEDELLIN SAS	8.560.176	6.302.496	36.273.247	6.302.496	29.970.751	-707.364	

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		ACTIVO C./PASIVO C.	PASIVO T. / ACTIVO T	UTILIDAD OP. / GASTOS INT.	UTILIDAD OP. / PATRIM.	UTILIDAD OP. / ACTIVO TL
1	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	0,92	0,27	13	0,36	0,26
2	RANDYS LTDA	1,07	0,54	0	0,24	0,11
3	MARVILLA SA	0,00	1,09	0	0,46	-0,04
4	MAQUITE SA	0,47	0,74	2	0,69	0,18
5	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	3,83	0,22	3	0,10	0,08
6	DLK SAS	0,69	0,75	2	0,65	0,16
7	LA ROMANA Y CO SAS	0,32	0,23	0	0,00	0,00
8	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	0,57	0,63	6	0,72	0,27
9	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	0,67	0,67	7	0,78	0,25
10	AL PUNTO LIMITADA	1,51	0,64	0	1,11	0,40
11	INVERSIONES INDIA CATALINA	3,63	0,33	0	0,10	0,07
12	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	0,84	0,80	1	0,11	0,02
13	CREPES CARIBE SA	0,47	0,86	2	0,90	0,12
14	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	0,85	0,65	0	0,69	0,24
15	RESTAURANTE MENZULY SAS	2,61	0,23	6	0,38	0,29
16	CREPES CARTAGENA SA	0,93	0,65	7	0,59	0,21
17	J&F LIMITADA	3,94	0,23	0	0,29	0,22
18	HATOVIEJO SAS	1,47	0,13	7	0,19	0,16
19	INVERSIONES GOMEZ CANO	0,56	1,17	0	0,22	-0,04

	S.A.S					
20	ANDES BEEF LTDA	1,15	0,52	1	0,31	0,15

21	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	1,17	0,92	1	1,68	0,14
22	INVERSIONES TRIBU SAS	3,48	0,13	16	0,22	0,19
23	BAGATELLE SAS	0,93	0,92	1	1,68	0,13
24	KATA SAS	0,78	0,73	11	1,21	0,33
25	LAO KAO SA	0,76	0,69	6	0,60	0,19
26	SIA SAS	0,65	1,24	0	1,04	-0,25
27	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	4,32	0,41	467	0,10	0,06
28	THE PUB S.A.S.	0,52	0,56	2	0,44	0,19
29	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	1,22	0,43	3	0,32	0,19
30	INVERSIONES EL NATIVO S.A	1,92	0,95	-2	-0,46	-0,02
31	GRUPO CBC SAS	1,06	0,43	-2	-0,14	-0,08
32	SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS	0,62	0,49	0	0,06	0,03
33	LA BIFERIA SA	0,85	0,72	0	0,47	0,13
34	HAMBURGUESERIAS S.A.S. -EN REORGANIZACIÓN	0,51	2,11	1	-0,09	0,10
35	HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	1,00	0,31	15	0,38	0,26
36	INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDODE REESTRUCTURACION	0,60	0,22	1	0,07	0,05
37	COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S.	0,64	0,50	-1	-0,04	-0,02
38	MILSEN SAS	0,47	0,66	2	0,51	0,17
39	INVERSIONES DUQUE TORRES SAS	1,84	0,50	0	0,37	0,19
40	PPC SA	1,01	0,80	0	-0,08	-0,01
41	CREPES Y WAFFLES S.A.	0,77	0,69	4	0,87	0,27
42	CAFE Y CREPES LTDA	0,62	0,14	1	0,04	0,04
43	PESQUERA JARAMILLO LTDA	1,18	0,24	1	0,11	0,08
44	INTERMEDIA INTERAVES SAS	2,73	0,36	18	0,18	0,11

45	HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZAS SAS	0,86	0,67	5	0,57	0,18
46	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	0,45	0,70	0	0,02	0,01
47	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	1,77	0,58	1	0,28	0,12
48	RESTAURANTE FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	0,81	0,68	5	0,62	0,20
49	PASTELERIA LA SUIZA SAS	2,80	0,29	18	0,04	0,02
50	INVERSIONES CHUSCALITO SAS	1,72	0,20	0	0,07	0,05
51	CHAMORRO PORTILLA SAS	0,90	0,31	5	0,15	0,10
52	CLUB SOCIAL CHIMICHAGUA S.A	1,30	0,23	7	0,03	0,02
53	INVERSIONESBASMAGITORRES	1,14	0,64	0	0,19	0,07
54	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	2,05	0,29	3	0,13	0,09
55	IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	0,95	0,68	2	0,35	0,11
56	SUSHI MONO LTDA	1,75	0,42	494	0,29	0,17
57	SERENO PRODUCCIONES SAS	3,30	1,04	3	-4,46	0,17
58	MATUNA INVERSIONES SAS	1,47	0,55	3	0,54	0,24
59	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	2,46	0,56	2	0,71	0,31
60	ESTADERO Y ASADOS DONA ROSA S.A.S	0,54	0,69	2	0,76	0,24
61	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	1,71	0,40	7	0,38	0,23
62	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION	1,42	0,91	4	0,93	0,08
63	INVERSIONES LUJAM LTDA	1,13	0,63	6	0,45	0,17
64	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	1,16	0,30	3	0,21	0,14
65	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA SA	1,16	0,35	1	0,03	0,02
66	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	1,30	0,52	3	0,48	0,23
67	CHARRY OLARTE SAS ENREORGANIZACION	0,61	0,39	0	0,04	0,03
68	THE CHARLEE	3,25	0,73	-1	-0,28	-0,08
69	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	0,75	0,43	3	0,18	0,11

70	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	1,40	1,41	0	0,54	-0,22
71	WINGS BOGOTA S.A.S	0,24	2,76	0	0,01	-0,02
72	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S.A	1,45	0,53	4	0,79	0,37
73	LA MAMONA SAS	0,80	0,62	0	0,26	0,10
74	INVERSIONES FLA SAS	8,15	0,24	1	0,19	0,15
75	IVERSIONES PEPE ANCA SAS	1,33	0,61	2	0,69	0,27
76	ALIMENTOS RIE SAS	0,90	0,41	3	0,38	0,22
77	AVILA GOMEZ SAS	2,07	0,43	1	0,23	0,13
78	LEBRAND SAS	2,25	0,44	0	0,35	0,20
79	RESTAURANTE TORTELLI SAS	1,38	0,42	4	0,51	0,30
80	EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	0,39	0,95	0	0,04	0,00
81	CARMEN Y MILAGROS SAS	1,02	0,88	0	-0,38	-0,05
82	CRB CAPITAL SAS	0,23	1,69	0	0,13	-0,09
83	MYSTIC FOODS SAS	0,51	0,58	1	0,26	0,11
84	LOGISTICA Y OPERACIONES DE ALIMENTOS SAS	1,04	1,09	0	0,00	0,00
85	SOMOS MASA SAS	0,87	0,60	3	0,38	0,15
86	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	0,36	0,93	0	-0,20	-0,01
87	CHEF BURGER COMPANY SAS	0,59	0,83	1	1,11	0,19
88	SUBS CORP SAS	1,03	0,52	5	0,45	0,22
89	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	1,46	0,54	3	0,67	0,30
90	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	0,52	1,65	0	0,33	-0,21
91	GRUPO GLESS SAS	3,61	0,28	0	0,47	0,34
92	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	2,13	0,45	2	0,39	0,21
93	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,69	0,52	9	0,95	0,45

94	ABEL Y SOFIA SAS	1,02	0,76	0	0,25	0,06
95	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	1,79	0,26	0	0,19	0,14
96	CIELO BASICO SAS	1,08	0,58	3	0,60	0,25
97	GRUPO ARTAK SAS	1,05	0,76	0	0,02	0,01
98	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	1,41	0,42	4	0,88	0,51
99	INVERSIONES GASTRONOMICAS AR SAS	1,91	0,49	4	0,37	0,19
100	RACAMANDAPA SASEXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADASI5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS01. ANUALRACAMANDAPA SASACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	1,60	0,64	2	0,53	0,19
101	GEYSKENS SAS	1,84	0,36	0	0,21	0,13
102	GRUPO FMC SAS	0,57	0,68	1	0,36	0,11
103	VISION Y FRANQUICIA S A S	2,57	0,86	0	-0,02	0,00
104	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	0,85	0,82	1	0,39	0,07
105	LA COSECHA PARRILLADA GOURMET COLOMBIANO SAS	1,52	0,55	2	0,24	0,11
106	RIOS BRAZA SAS	0,04	2,00	0	0,03	-0,03
107	INVERSUSA SAS	2,25	0,39	5	0,87	0,53
108	ALITAS COLOMBIANAS SAS	0,45	3,01	0	0,21	-0,43
109	NOA FOOD S.A.S	0,38	0,55	-5	-0,59	-0,27
110	MM PLATA SAS EN REORGANIZACION	0,27	1,20	0	0,47	-0,10
111	TARDUR SAS	1,46	1,17	0	0,01	0,00
112	KARLAC SAS	2,67	0,37	4	0,28	0,18
113	CHRONOS FANTASY SAS EN REORGANIZACION	0,14	3,07	1	-0,02	0,05
114	RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	0,70	0,97	0	-8,76	-0,26

115	ALTAS VISTAS SAS	1,20	0,78	1	0,77	0,17
116	RAZÓN SOCIALINVERSIONES SANCHEZ MUÑOZ Y COMPAÑIA S.A.S.	0,40	0,75	-1	-0,07	-0,02
117	JARRIS S.A.S	1,10	0,71	3	0,56	0,16
118	DALIMENTOS S.A.S.	12,92	0,17	5	0,15	0,12
119	ALIMENTOS CRIOLLOS SA	1,92	0,44	5	0,30	0,17
120	FSQ GROUP SAS	1,00	0,60	18	0,61	0,24
121	ARIAS GRAJALES LTDA.	3,74	0,26	0	0,32	0,24
122	SERVI EXPRESS SAS	1,22	0,47	4	0,46	0,24
123	INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	1,41	0,66	0	0,10	0,03
124	ORDOÑEZ UBERLANDIA SAS	0,84	0,14	-2	-0,02	-0,02
125	INVERSIONES SANTO Y LEÑA SAS EN REORGANIZACION	5,71	0,86	55	0,64	0,09
126	INVERSIONES NECEVI SAS	0,48	0,25	0	0,02	0,02
127	INDUSTRIAL HOTELERA Y ALIMENTOS S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	1,13	0,75	2	0,75	0,19
128	CAFE COLOR S.A	3,10	0,11	7	0,02	0,02
129	INVERSIONES PRB SAS	1,93	0,78	2	0,41	0,09
130	SIPOTE BURRITO S.A.	1,05	0,47	1	0,25	0,13
131	KINCO SAS EN REORGANIZACION	0,29	1,63	-1	0,13	-0,08
132	INVERSIONES MEGAVAL LTDA EN REORGANIZACION	4,67	0,58	7	0,63	0,27
133	FRANCORP SAS	0,70	0,86	1	0,57	0,08
134	HOLDING SERVICES COLOMBIA SAS	1,06	0,89	0	0,61	0,07
135	FRANSARA SAS	1,72	0,47	3	0,92	0,49
136	CASSAROLA SAS	1,14	0,41	7	0,12	0,07
137	REXICO SAS	1,50	0,35	5	0,26	0,17
138	GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,52	1,06	1	-2,45	0,14
139	INVERSIONES MAVAZE SAS	0,16	0,27	0	0,37	0,27

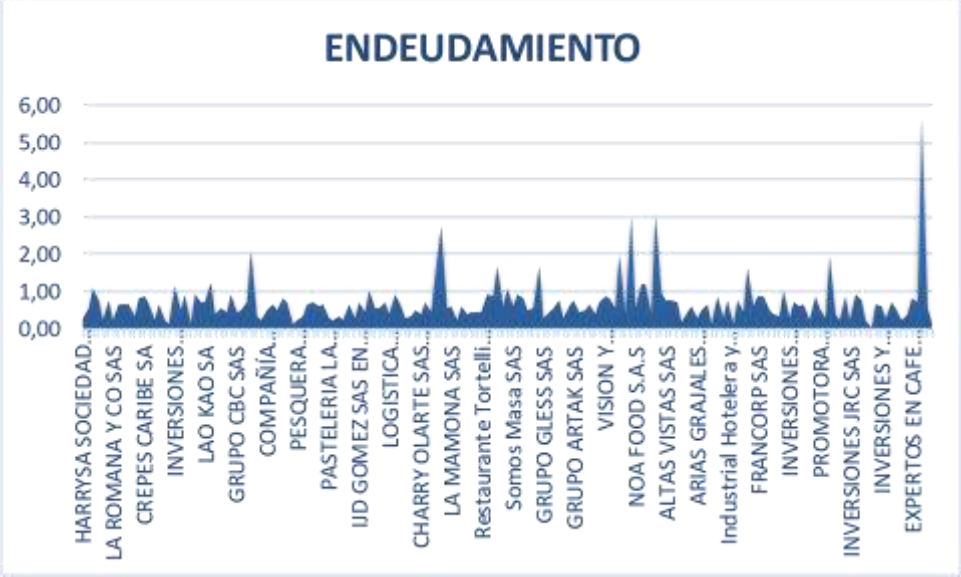
140	JELM INVERSIONES SAS	0,57	0,70	7	1,25	0,37
141	ATISCO SAS	1,01	0,60	0	0,46	0,18
142	SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA S.A.S. EN REORGANIZACION	8,39	0,66	2	0,12	0,04
143	CON GUSTO PARA SERVIRLE SAS	1,90	0,25	0	0,24	0,18
144	CONSOLIDANSO SUEÑOS SAS	0,70	0,85	0	0,94	0,15
145	PROMOTORA BELLATRIX SAS	1,81	0,54	4	0,56	0,25
146	PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	1,00	0,30	2	0,06	0,04
147	GRUPO SIERRA NEVADA SAS	0,29	1,93	-3	0,38	-0,35
148	IINVERSIONES RCP S.A.S-	0,94	0,38	1	0,09	0,06
149	ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	1,88	0,24	0	0,01	0,01
150	RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	1,40	0,86	2	0,75	0,11
151	INVERSIONES JRC SAS	1,88	0,20	0	-0,01	-0,01
152	INVERBURGER SAS	0,11	0,93	0	-0,29	-0,02
153	INVERSIONES MITOS S.A.S	0,98	0,74	0	0,04	0,01
154	MORDISCO SAS	3,83	0,20	0	0,42	0,34
155	GOURMET MIO SAS	71,05	0,01	0	-0,49	-0,49
156	INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	0,94	0,65	0	0,16	0,06
157	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	8,42	0,62	0	0,40	0,15
158	INVERSIONES EL CARNAL SAS	2,93	0,30	0	0,44	0,31
159	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS MANÁ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	1,27	0,73	4	1,33	0,36
160	DIMEF SAS	1,65	0,54	12	0,27	0,12
161	ALISERVICIOS SAS	24,00	0,25	23	0,06	0,05
162	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	8,71	0,41	3	0,13	0,07
163	EXPERTOS EN CAFE SAS	1,01	0,84	0	-0,13	-0,02
164	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	1,10	0,69	0	0,27	0,08

165	WEST OIL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES	2,68	5,65	0	-0,01	0,04
166	EBF INVERSIONES SAS	0,85	0,54	4	0,77	0,35
167	MERA MEDELLIN SAS	1,36	0,17	0	-0,02	-0,02
	TOTAL	357,40	114,52	1421,35	40,82	18,94
	PROMEDIO	**2,14**	**0,69**	**8,51**	**0,24**	**0,11**

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

A. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

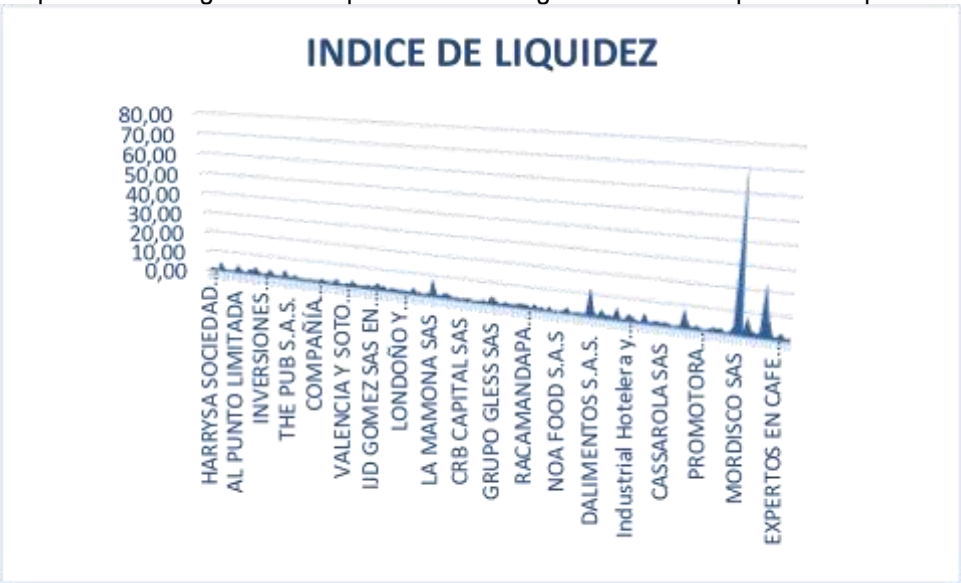


Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **59%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

B. Índice de Liquidez:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

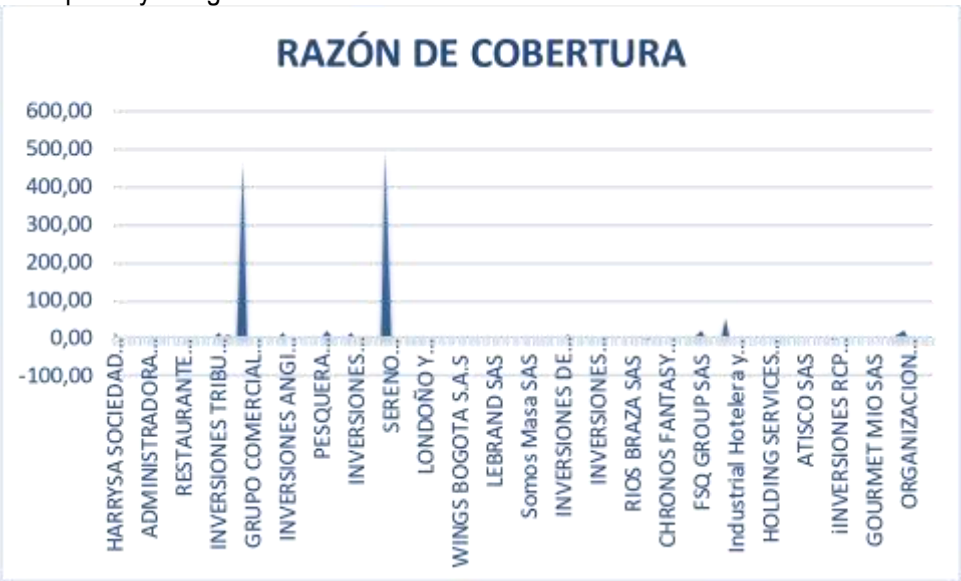
Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago que tiene la empresa estos significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reporto el sector durante este periodo fue de **3** veces, indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

C. Razon de cobertura de intereses

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.



Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen

gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **3** veces.

D. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).





Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 5**%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor

(≥) a 5**%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 6%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual (≥) a 6**%.**

3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección:

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L ≥ 3 veces	**I.E ≤ 59%**	**R.C.I ≥ 3** veces INDETERMINADO	**R.P ≥ 6%**	**R.A ≥ 5%**

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información extraída de los análisis del sector que se acompañan, se concluye que:

Índice de Liquidez: La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, estos significan el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que cuenta la empresa. El índice de liquidez que reportó el sector es de 2,14 veces, se recomienda una liquidez mayor o igual a 3 veces, indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será M enor o Igual al 5**9%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

Razon de cobertura de intereses: Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio, que la razón de cobertura de intereses sea mayor o igual a **3** veces.

Indicadores de rentabilidad: Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 5**%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea mayor o igual a 5**%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 6%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual a 6**%.**

Se recomienda ajustar el indicador financiero (razón de cobertura), con el fin de tener una mayor pluralidad de oferentes. Ajustar este indicador financiero no representa un riesgo para la ejecución del contrato, siendo suficiente, para garantizar la realización de los servicios y la entrega de bienes que requiere la entidad, no desvirtúa la solidez de una empresa, y se amolda la dinámica del mercado.

5. GLOSARIO.

Definiciones:
Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Definiciones:	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades.
PIB	El producto interno bruto o producto interior bruto (PIB), también conocido como producto bruto interno (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales.

DEMANDA	La demanda puede ser definida como la cantidad de bienes y servicios que son adquiridos por consumidores a diferentes precios en una unidad de tiempo específica (un día, un mes, un año, etc.) ya que, sin un parámetro temporal no podemos decir si de una cantidad de demanda crece o decrece. El significado de la demanda abarca una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercados, bien sea por un consumidor especifico o por el conjunto total de consumidores en un determinado lugar, a fin de satisfacer sus necesidades y deseos.
OFERTA	En economía, se define la oferta como aquella propiedad dispuesta a ser intercambiada libremente a cambio de un precio.
SMMLV	El salario mínimo mensual legal vigente es el monto mínimo de remuneración al que tienen derecho los trabajadores colombianos, con el cual deben suplir sus necesidades básicas y las de su familia; para cada año el gobierno nacional define cual es el valor correspondiente a esta remuneración.
TRM	La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU. (SFC, 2021).
UNSPSC	son las iniciales de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial. La gestión y desarrollo de UNSPSC está coordinado por GS1 US y respaldado por la ONU desde 2003.

Fuentes:
DANE.